



Teléfono: (05) 2644-488

ROCAFUERTE-MANABÍ-ECUADOR

NOTARIA II DE ROCAFUERTE



DE: TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN.

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIDIENDAS S.A.
A FAVOR DEL: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL
ECUADOR.
CUANTÍA: USD 930.000,00

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2013

COPIA PRIMERA **ROCAFUERTE** A 15 DE OCTUBRE DEL 2013

Sello

3037201012	3037201020	3037201036
014	027	037
015	028	038
016	029	039
020	030	040
021	031	041
022	032	042
023	033	043
024	034	044
025	035	046

1 | NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ROCAFUERTE
AB. TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA

05/10/13

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE DOMINIO
POR EXPROPIACIÓN QUE
OTORGA LA
COMPAÑIA INVERSIONES
CONSTRUVIVIENDAS S.A., A
FAVOR DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA DEL ECUADOR.



CUANTIA USD 930.000,00.-

NUMERO 2013-13-12-02-P001346.-

En la ciudad de Rocafuerte cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogado TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA, Notario Público Segundo del cantón, comparece por una parte el señor Ingeniero SAMIR BEN ABDALLAH, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante "EL TRADENTE", y por otra parte, el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR, legalmente representado por el Arquitecto PEDRO JARAMILLO CASTILLO, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
TITO ALFREDO CHAVEZ MENDOZA
MANTA

"EL ADQUIRENTE", ambos comparecientes de paso por esta jurisdicción cantonal, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN** que celebran libres y voluntariamente a cuyo otorgamiento y aceptación proceden por los derechos que representan y con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN**, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante **"EL TRADENTE"**, y por otra parte, 2) el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante **"EL ADQUIRENTE"**.- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de veinte de septiembre del dos mil once, emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas



y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES.**- Mediante Resolución N. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece e inscrita el veinticuatro de enero del dos mil trece, con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece e inscrita el veintiuno de mayo del dos mil trece, con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 (treinta y un) viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., los mismos que de manera individual se proceden a describir de la siguiente manera: Bien inmueble que fue adquirido VIVIENDA 12-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1.- VIVIENDA 12-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.12.2.- VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo:

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 MANTUA
 MANABÍ
 ECUADOR

2013-01-24

Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.12.3.- VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.79 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta individual: 82,32, Alícuota 0,4700% Área común, 33,94 Área de Terreno, 91,93, Área total m2. 116,26 m2.- VIVIENDA 14-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

303-201014



con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.93 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta individual: 84,00 Alicuota 0,4800% Área común, 34,63 Área de Terreno, 93,80 Área total m2. 118,63 m2.- VIVIENDA 15-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.15.2.- VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3.21 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 15-A, tiene un área neta individual: 84,84 Alicuota 0,4800% Área común, 34,98 Área de Terreno, 94,74 Área total m2, 119,82 m2.- VIVIENDA 16-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

NOTARIA PUBLICA
PUNAR DEL RIO
REGUNDA

303 0001010

303 0001010

siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.-
Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño
completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera
con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la
edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 17-A
en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en
8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma
vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte
hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este
punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio
frontal de la misma vivienda 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO
FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las
siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera
con patio frontal de la vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera
con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo
desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al
Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en
sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste:
Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.16.3.-
VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la
misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera
con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.35
m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21
m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.
Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda
16-A, tiene un área neta individual: 85,68 Alícuota 0,4900% Área
común, 35,33 Área de Terreno, 95,68, Área total m2. 121,01 m2.-
VIVIENDA 20-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA
COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior; la
misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.- VIVIENDA
20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos
habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por
arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera
con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de
la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la
vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior
propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde
el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en

30372010220



2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.20.2.-
VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.20.3.- **VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.-** Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta individual: 89,04 Alícuota 0,5100% Área común, 36,71 Área de Terreno, 99,43, Área total m². 125,75 m². **VIVIENDA 21-A** del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- **VIVIENDA 21-A/ PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.21.2.- **VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.-** Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en

NOTARIA PÚBLICA
SEGUNDA
MANA
REPUBLICA
D.F. 21 de Mayo de 1964

2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área neta individual: 89,88 Alcuota 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37, Área total m2. 126,94 m2. VIVIENDA 22-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6:00 m 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.

303201022



Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A, tiene un área neta individual: 90,72. Alícuota 0,5200% Área común, 37,40 Área de Terreno, 101,31, Área total m². 128,12 m².

VIVIENDA 23-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior

propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.23.2.- VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.23.3.- VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta individual: 91,56 Alícuota 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total m². 129,31 m².

VIVIENDA 24-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
ESTADO DE MÉXICO

332201323

332201324

edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta individual: 92,52 Alícuota: 0,5300% Área común: 38,15 Área de Terreno: 103,32, Área total: m2. 130,67 m2.- VIVIENDA 25-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.25.1.- VIVIENDA 25-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.25.2.- VIVIENDA 25-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

3037201024



Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.25.3.- VIVIENDA 25-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.44 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.51 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 25-A, tiene un área neta individual: 92,85 Alcuota 0,5300% Área común, 38,28 Área de Terreno, 103,69, Área total m², 131,13 m².- VIVIENDA 26-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.26.1.- VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA. Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.26.2.- VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

NOTARIA PÚBLICA
SEGUNDA
REGISTRADA

con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta individual: 92,46. Alícuota 0,5300% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m2. 130,58 m2. VIVIENDA 27-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño-completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta individual: 92,07. Alícuota 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terreno, 102,81, Área total m2. 130,03 m2. VIVIENDA 28-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

3037201027

3037201028



siguientes ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA.-
 Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño
 completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera
 con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la
 edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A
 en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en
 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma
 vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte
 hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este
 punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio
 frontal de la misma vivienda 3.1.28.2.- VIVIENDA 28-A: PATIO
 FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las
 siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera
 con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera
 con patio frontal de la vivienda 27-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo
 desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al
 Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en
 sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste:
 Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.28.3.-
 VIVIENDA 28-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la
 misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera
 con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
 Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24
 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.31
 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.
 Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda
 28-A, tiene un área neta individual: 91,65; Alicuota 0,5200% Área
 común, 37,79 Área de Terreno, 102,35, Área total m². 129,44 m².
 VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA
 COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la
 misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.29.1.- VIVIENDA
 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos
 habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por
 arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera
 con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de
 la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la
 vivienda 28-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior
 propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde
 el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.29.2.- VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garajé y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.29.3.- VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.17 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 29-A, tiene un área neta individual: 91,23 Alícuota 0,5200% Área común, 37,61 Área de Terreno, 101,88, Área total m². 128,84 m². VIVIENDA 30-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.30.1.- VIVIENDA 30-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.30.2.- VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en

3037201030

sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.30.3.- VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.10 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 30-A, tiene un área neta individual: 90,81 Alícuota 0,5200% Área común, 37,44 Área de Terreno, 101,41, Área total m². 128,25 m². VIVIENDA 31-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.31.1.- VIVIENDA 31-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.31.2.- VIVIENDA 31-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.31.3.- VIVIENDA 31-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por-abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 4.03 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.10 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 31-A, tiene un área neta

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MAGDALENA
MAGDALENA

individual: 90,39 Alícuota 0,5200% Área común, 37,27 Área de Terreno, 100,94, Área total m². 127,66 m². VIVIENDA 32-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior; la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.32.1.- VIVIENDA 32-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.32.2.- VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de: Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 3:00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.32.3.- VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería; la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.96 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 89,97 Alícuota 0,5100% Área común, 37,10 Área de Terreno, 100,47, Área total m². 127,07 m². VIVIENDA 33-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.33.1.- VIVIENDA 33-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de

3037201032

3037201033



la vivienda 34-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.33.2.- VIVIENDA 33-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.33.3.- VIVIENDA 33-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.89 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 3.96 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 33-A, tiene un área neta individual: 89,55 Alícuota 0,5100% Área común, 36,92 Área de Terreno, 100,00, Área total m². 126,47 m². VIVIENDA 34-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.34.1.- VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.34.2.- VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
INSTANCIA

3037201035

con patio frontal de la vivienda 35-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.34.3.- VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.83 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.89 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,16 Alícuota 0,5100% Área común, 36,76 Área de Terreno, 99,57, Área total m2. 125,92 m2.- VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.35.1.- VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.35.2.- VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.35.3.- VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera



con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.76 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88,77 Alícuota 0,5100% Área común, 36,60 Área de Terreno, 99,13, Área total m². 125,37 m².- VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.36.1.- VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m; desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.36.2.- VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.36.3.- VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.69 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 36-A, tiene un área neta individual: 88,35 Alícuota 0,5000% Área común, 36,43 Área de Terreno, 98,66, Área total m². 124,78 m².- VIVIENDA 37-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.37.1.- VIVIENDA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DISTRITO FEDERAL

30320032

37-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.37.2.- VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.37.3.- VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.62 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.69 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93 Alcuota 0,5000% Área común, 36,25 Área de Terreno, 98,19, Área total m². 124,18 m². VIVIENDA 38-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.38.1.- VIVIENDA 38-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio

3033201038



frontal de la misma vivienda 3.1.38.2.- VIVIENDA 38-A: PATIO

FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.38.3.-

VIVIENDA 38-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.55 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.62 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 38-A, tiene un área neta individual: 87,51, Alícuota 0,5000% Área común, 36,08 Área de Terreno, 97,72, Área total m². 123,59 m². VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja; patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.39.1.- VIVIENDA

39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.39.2.- VIVIENDA 39-A: PATIO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DISTRITO

FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos

propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.39.3.- VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.48 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.55 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87,09 Alícuota 0,5000% Área común, 35,91 Área de Terreno, 97,25 Área total: m2. 123,00 m2. **VIVIENDA 40-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.40.1.- VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m; desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.40.2.- VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.40.3.- VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.41 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67 Alícuota 0,5000% Área

30322010



común, 35,73 Área de Terreno, 96,78, Área total m2. 122,40 m2.-
VIVIENDA 41-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.41.1.- VIVIENDA 41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.41.2.- VIVIENDA 41-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.41.3.- VIVIENDA 41-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.34 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 41-A, tiene un área neta individual: 86,25 Alicuota 0,4900% Área común, 35,56 Área de Terreno, 96,32, Área total m2. 121,81 m2.- VIVIENDA 42-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.42.1.- VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en

NOTARÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ
MEXICO

8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.42.2.- VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.42.3.- VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85,86 Alícuota 0,4900% Área común, 35,40 Área de Terreno, 95,88, Área total m2. 121,26 m2. VIVIENDA 43-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.43.1.- VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.43.2.- VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera

30372010



con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.43.3.- VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85,47, Alicuota 0,4900% Área común, 35,24 Área de Terreno, 95,44, Área total m². 120,71 m².- (VIVIENDA 44-A) del Conjunto Habitacional "VILLÁ MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.44.1.- VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.44.2.- VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.44.3.- VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
ROSAURORA ROSALES

m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85,05 Alícuota 0,4900% Área común, 35,07 Área de Terreno, 94,98, Área total m2. 120,12 m2.- VIVIENDA 45-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.45.1.- VIVIENDA 45-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.45.2.- VIVIENDA 45-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 46-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.45.3.- VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 46-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.14 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 45-A, tiene un área neta individual: 84,63 Alícuota 0,4800% Área común, 34,89 Área de Terreno, 94,51, Área total m2. 119,52 m2.- VIVIENDA 46-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.46.1.- VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño

3037201045

3037201046



completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con área recreativa municipal 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.46.2.- VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.46.3.- VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 84,21 Alícuota 0,4800% Área común, 34,72. Área de Terreno, 94,04, Área total m². 118,93 m². 3) Mediante escritura pública celebrada el diez de enero del dos mil once, ante el Doctor Simón Zambrano Vincas, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintiuno de enero del dos mil once, la Sra. Yesica Andrea Bravo Jutinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí, el cual posteriormente fue objeto de declaratoria de propiedad horizontal, según escritura celebrada el diez de octubre del dos mil once ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once. Así mismo en el certificado de solvencia constan los Planos debidamente notariados en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diez de octubre del dos mil once e inscrita

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MANABÍ
CANTÓN MANTA

legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once.- 4) **CERTIFICADOS.**- Mediante trece certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de tres de enero del dos mil trece, y dieciocho certificados de cinco de abril del dos mil trece, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN.**- Mediante las Resoluciones número (0866) de dieciocho de enero del dos mil trece y (0950) de veinticinco de abril del dos mil trece, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 (treinta y un) viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 (sesenta y dos) y 63 (sesenta y tres) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 6) **ACTAS DE NEGOCIACIÓN.**- Con fecha veinte de febrero del dos mil trece y veinticuatro de junio del dos mil trece, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el Ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas

signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de USD 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00.100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional.- **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece y 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece, emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características: **LOCALIZACIÓN:** Provincia: Manabí; Cantón: Manta; Parroquia Tarqui; Barrio 15 de Septiembre; Propietario: Compañía Inversiones Construviviendas S.A. **LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 31 UNIDADES HABITACIONALES,** descritas en la cláusula segunda de los antecedentes.- **CUARTA.-PRECIO.** El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US\$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00.100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US\$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US\$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO -

MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el veintuno de diciembre del dos mil siete. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiera Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de noviembre del dos mil diez Reformado mediante Contrato Modificadorio al Contrato Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el quince de marzo del dos mil doce ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.- **QUINTA.- SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.** Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes, sin embargo en caso de haberlo quedan obligados al Saneamiento por Evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA.- GASTOS.** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN).- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran que aceptan las cláusulas de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporen queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. Maria Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública de conformidad con la Ley. Se agregan todos los documentos habilitantes y Cédulas de Ciudadanías. Léida esta escritura de principio a fin por mí el Notario en clara y alta voz a los



comparecientes, quienes se afirman, ratifican y firman, en un solo acto y conmigo el Notario Público, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPANÍA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

Ing. SAMIR BEN ABDALLAH
CED. No. 131350325-0
GERENTE GENERAL

POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DEL ECUADOR

Arq. PEDRO JARAMILLO CASTILLO
CED. No. 090486596-1
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN DIECISÉIS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ROCAFUERTE, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE
21/11/2015



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - BAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN DE QUITO
CUIDADANA
JARAMILLO GABRILO
PEDRO ANTONIO
CANTÓN QUITO
LA MATRIZ
SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO
JARAMILLO JAMIE
CASTILLO WES
QUITO
2017-07-23
2017-07-23

V11304222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
016-0223 0904865961
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO

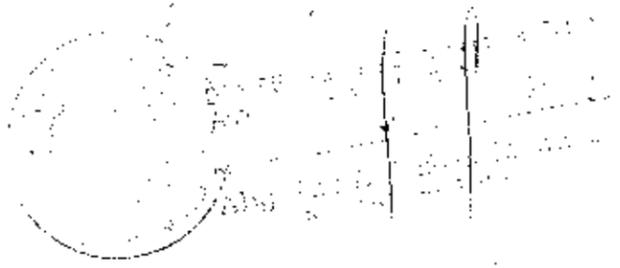
PREINSCRIPTA
CANTÓN QUITO
ZONA 3
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature and stamp]

EXTRANJERO
IDENTIDAD 131350325-0
SEMI BEN ABDALLAH
SEX
15 DE DICIEMBRE DE 1962
45 - 41993 - 36599 M
QUITO/RICHMOND 2007



ESTADO
EXTRANJERO
ESTADO DE CALIFICACION
CATEGORIA DE CALIFICACION
APROBADO 13/11/2007
13/11/2019
PV 0168591



RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que los señores Ministros y Ministros de Coordinación de Desarrollo Social, Magister Jeanette Sánchez Zurita; Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Socióloga Doris Josefina Solís Carrón; Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Nathalie Cely Suárez; Coordinación de la Política Económica, Economista Katuska King Manóla; Desarrollo Urbano y Vivienda, Ingeniero Walter Solís Valarezo; los Secretarios Nacionales de Planificación y Desarrollo, Economista René Ramírez Gallegos; Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Licenciada María Luisa Moreno Incajari; Migrante, Ingeniera Ana Beatriz Toja Bannec; Inteligencia, Vicealmirante (sp) Luis Alberto Yopez Arónada; el Delegado del Señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, Economista Diego Borja Cornejo; y el Director del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Economista Santiago León Abad, han presentado la renuncia a sus cargos:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 817 de julio 11 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 500 de julio 27 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional del Agua al señor Cristóbal Panina Lozano;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 807 de julio 4 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 490 de julio 13 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Economista René Ramírez Gallegos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 13 del 2010, publicado en el registro oficial No. 556 de diciembre 3 del 2010, se nombró como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado, a la Socióloga Doris Josefina Solís Carrón; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 11, literal c) del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo Primero.- Aceptar las renunciaciones de los Ministros, Secretarios de Estado y demás servidores públicos mencionados en el primer considerando del presente Decreto Ejecutivo, agradeciéndoles por los valiosos servicios prestados a la República del Ecuador.

Igualmente, dejar sin efecto los encargos mencionados en los considerandos segundo y tercero de este Decreto Ejecutivo.

Artículo Segundo.- Designar a las ciudadanas y ciudadanos siguientes, para ejercer las funciones de Ministros y Secretarios de Estado, en las carteras que se indican:

- 2.1. Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Socióloga Doris Josefina Soliz Carrión.
- 2.2. Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Magister Jeannette Sánchez Zurita.
- 2.3. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo.
- 2.4. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Santiago León Abad.
- 2.5. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo.
- 2.6. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Doctor Fander Falconi Benítez.
- 2.7. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Economista René Ramírez Gallegos.
- 2.8. Secretaría Nacional del Migrante, B.A. Francisco Waiking Hagó Celi.
- 2.9. Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, señora Rosa Mireya Cárdenas Hernández.

RAFAEL COPREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

2.10. Secretaría Nacional de Inteligencia, señor Raúl Leonardo Patiño Arco.

2.11. Secretaría Nacional del Agua, Ingeniero Walter Solís Valarezo.

Artículo Tercero.- Designar al Economista Pedro Delgado Campaña como delegado del señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, correspondiéndole la Presidencia de dicho organismo.

Artículo Cuarto.- Nombrar al señor Pedro Xavier Cárdenas Moncayo Msc., como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Artículo Quinto.- Deróguese el artículo segundo del Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 336 de diciembre 5 de 2010.

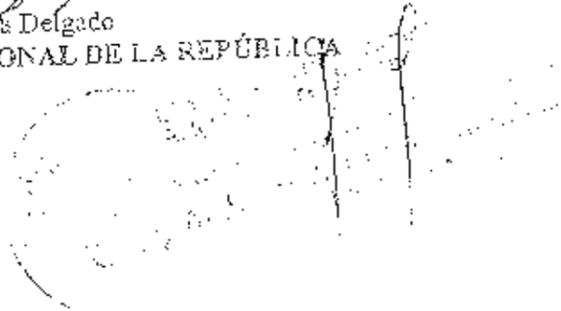
Artículo Sexto.- Nómbrase a la señora Ingeniera Ana Beatriz Toja Burneo, como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

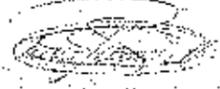
Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, aniversario de los Cantones Guaranda y Ventanas.



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



CIDADANIA 090486586-1
JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
13 OCTUBRE 1955
002-0093 D1781 J
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1955



EDUCACION***** V:13311229
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO
JAIME JARAMILLO
INES CASTILLO
QUITO 14/07/2009
14/07/2009

1558520



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

361-0045 0904865861
NÚMERO CEDULA
JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO
PROVINCIA CANTÓN
BERALCZAR ZONA
Municipio



Jaime Jaramillo
14/07/2009

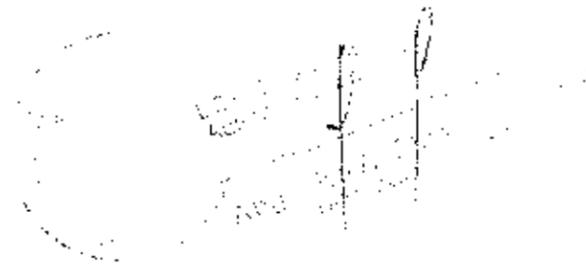
Dirección Provincial
Acta de sorteo

MIDJVI-UJMN-2013-075

En atención al oficio N° MIDJVI-UJMN-2013-075, emitido por el MIDJVI. Procebió al respectivo sorteo del Banco de Notarios del Cantón Rocafuerte, que reposa en los archivos de la unidad de personal, de cuyo resultado salió electo el (la) Dr. (a) Tito Chavez Menéndez, Notario Segundo del Cantón Rocafuerte a fin de que actué en la inscripción de una escritura societario por la Reintegración del Pacífico.

En la ciudad de Portoviejo, el día de hoy 09 de Octubre de 2013

Wagner Hernán Cortes
ENCARGADO DEL SORTEO DE NOTARIOS

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The signature is somewhat cursive and appears to read 'Wagner Hernán Cortes'. The stamp is partially obscured by the ink but shows some faint markings.

MEMORANDO Nro. 17/2013-10-001-CCG-MDS-MEDUVI-2013-DAC-IDG

PARA: Arq. Susana Beatriz Vera Quintana
COORDINADORA PROVINCIAL MANABI

A: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: 17/10/2013

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaría General de esta Cartera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siguiente:

- a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
- b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
- c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sirvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

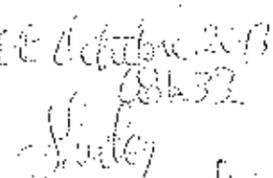
La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

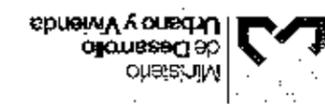
Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;


Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA
DAC/2013-10-001

Av. 28 de Agosto de la Independencia
Teléfono: 016 370 0000 ext. 3333

2020
16 de octubre 2013
2013

Susana Beatriz Vera Quintana
COORDINADORA PROVINCIAL MANABI



MEMORANDO Nro. 0002372 CGJ-MRS-MIDUVI-2013-DAC-JDG

PARA: Arq. Susana Beatriz Vera Quintana
COORDINADORA PROVINCIAL MIDUVI-MANABI

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: 07 OCT. 2013

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Targui, Cantón Maná, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaría General de esta Carrera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siguiente:

- a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
- b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Maná e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
- c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sirvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

[Firma]
Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

Anexo 2 minutos de la reunión

[Firma]
Cofe 9/8
Cofe 9/8
Cofe 9/8
Cofe 9/8

3. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

4. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

5. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

6. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

7. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

8. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

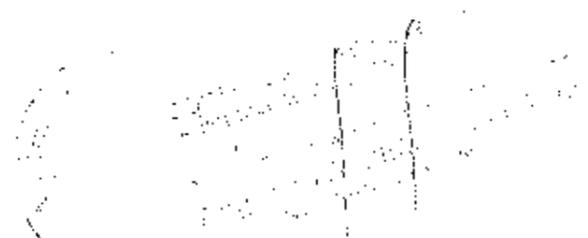
9. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

10. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

11. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

12. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

13. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.



14. En el caso de los señores Iglesias y Sureda, en el ítem 1.

MEMORANDO N°.

CGI-VBS-MDUVE-2013-DAC-006

DE: Lic. Fco. Javier Cordero Cordero
COORDINADOR DEL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA:

Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial" ubicado en la parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí.

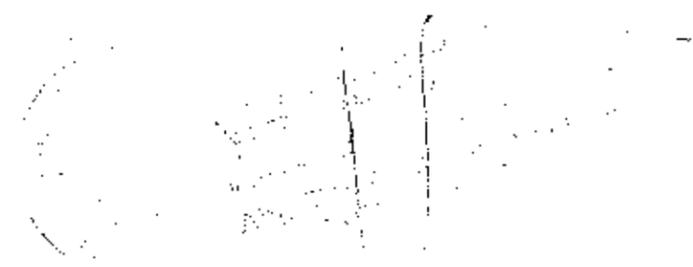
Por lo expuesto solicito muy comedidamente se sirva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;


Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

CGI-VBS-MDUVE-2013-DAC-006



Señor Notario,

En el Registro de Escrituras a su cargo, dígaese insertar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN**, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** 1) Comparezca al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el ingeniero Simón Ten /bóulab, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del inmueble "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, y quien se le denominará en adelante "EL ADQUIRENTE", y por otra parte, 2) el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, de paso por ésta ciudad de Portoviejo, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante "EL ADQUIRENTE".- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de 20 de septiembre de 2011 emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES.**- Mediante Resolución N. 0866 de 18 de enero de 2013 e inscrita el 24 de enero de 2013 con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de 25 de abril de 2013 e inscrita el 21 de mayo de 2013 con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones descritos en la **CLÁUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO** de la presente minuta.3) Mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011, la Sra Yesica Andrea Bravo Jutinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. 4) **CERTIFICADOS.**- Mediante 13 certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de 03 de enero de 2013, y 18 certificados de 05 de abril de 2013, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN.**- Mediante las Resoluciones número (0866) de 18 de enero de 2013 y (0950) de 25 de abril de 2013, se

dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 5) **ACTAS DE NEGOCIACION.**- Con fecha 20 de febrero de 2013 y 24 de junio de 2013, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de US 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional. **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de 18 de enero de 2013 y 0950 de 25 de abril de 2013 emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE" acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características:

LOCALIZACIÓN:

Provincia : Manabí
 Cantón : Manta
 Parroquia : Tarqui
 Barrio : 15 de Septiembre
 Propietario : Compañía Inversiones Construviviendas S.A.

LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES:

1.- Casa Nro 12-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4700%

Norte : Planta baja de la vivienda 13-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 11-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

2.- Casa Nro 14-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 15-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 13-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

3.- Casa Nro 15-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 16-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 14-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

4.- Casa Nro.16-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 17-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 15-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

5.- Casa Nro.20-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.5100%

[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes and scribbles]

Norte : Planta baja de la vivienda 21-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 19-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

6.- Casa Nro 21-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%

Norte : Planta baja de la vivienda 22-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 20-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

7.- Casa Nro.22-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 23-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 21-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

8.- Casa Nro 23-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 24-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 22-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

9.- Casa Nro.24-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 25-A en 5,75m

Sur : Planta baja de la vivienda 23-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda.
 Inferior : Terreno de la edificación.

10.- Casa Nro. 25-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 26-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 24-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

11.- Casa Nro. 26-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 27-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 25-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

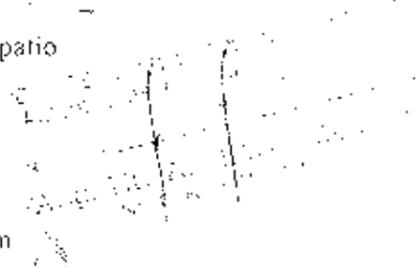
12.- Casa Nro 27-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 28-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 26-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

13.- Casa Nro. 28-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 29-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 27-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m





Inferior : Terreno de la edificación

22.- Casa Nro.37-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 38-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 36-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Cubierta de la misma vivienda
Superior : Terreno de la edificación
Inferior :

23.- Casa Nro. 38-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 39-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 37-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

24.- Casa Nro.39-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 40-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 38-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

25.- Casa Nro 40-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 41-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 39-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

26.- Casa Nro. 41-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 42-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 40-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

27.- Casa Nro. 42-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 43-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 41-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

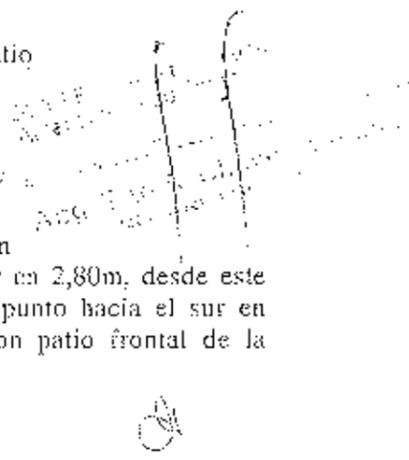
28.- Casa Nro. 43-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 44-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 42-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

29.- Casa Nro. 44-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 45-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 43-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.



Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

30.- Casa Nro 45-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 46-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 44-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

31.- Casa Nro 46-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Lindera con área recreativa municipal en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 45-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

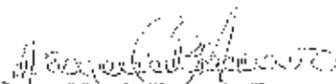
CUARTA.-PRECIO.El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US\$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US\$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US\$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO - MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 21 de diciembre de 2007. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiera Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre de 2010. Reformado mediante Contrato Modificadorio al Contrato Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

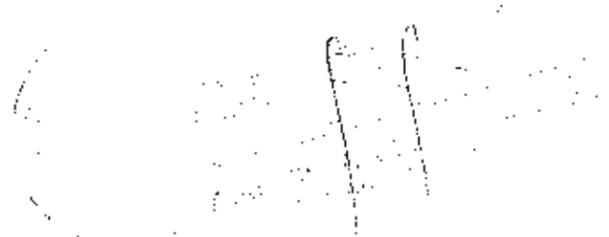
QUINTA.-SANAMIENTO POR EVICCIÓN. Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes,

en embargo en caso de incumplimiento quedan obligados al cumplimiento por lo que se declara en conformidad con la Ley.

SEXTA.-GASTOS. Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivos, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración de Inmuebles "MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES" administrado por la Compañía Nacional de Seguros S.A.

SEPTIMA.-ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. Las partes intervinientes declaran que aceptan las cláusulas de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporen queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha.


Dra. María Eugenia Baquero Subía
Matrícula No 6011 del C.A.P.
D.D.A.C.



MEMORANDO No. 001/2015 COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

PARA: Sr. Director General de la Unidad Ejecutiva de Gestión y Operación de Vivienda Social

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio

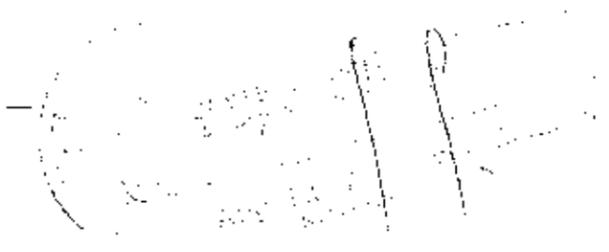
EFECTOS:
Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Parquí, Cantón Muzo, provincia de Manabí.

Por lo expuesto solicito muy comedidamente se sirva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;


Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA
DISEÑO: 2015 09 27



Oficio No. MEDU-VIA-JMM-2013-075
Parronije, 07 de Octubre de 2013

Señor
Rta del Cantón de...
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante disposición emitida, constante en memorando No. 0002306 CGI-MBS-MIDUCVI-2013-DAC-JDG. de fecha 27 de Septiembre de 2013, suscrito por la Dra. María Eugenia Baquero Subia, COORDINADORA GENERAL JURÍDICA del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde se ordena realizar las acciones legales pertinentes para la transferencia de dominio por Expropiación del proyecto de vivienda fiscal "VILLA SIVILA COLONIAL", ubicada en la parroquia Tarquí, del cantón Macha, provincia de Manabí, a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Al efecto y frente a la facultad establecida en la Ley Notarial, en el artículo innumerado agregado al art. 19..., solicito se señale fecha y hora para que proceda al sorteo del presente acto notarial, entre los señores notarios dentro de la jurisdicción de la provincia de Manabí, y se legalice esta propiedad a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se adjunta la minuta respectiva, que contiene las condiciones en las cuales se dará la transferencia del bien antes señalado, para que sea entregada en forma inmediata al Notario o Notaria favorecido con el sorteo que realice el Órgano de Control de la Función Judicial.



AB. ALBA ARACELY CERESO
UNIDAD JURIDICA MEDU-VIA-JMM-2013-6525-E

Documento No. 2013-10-07 13:22:07 GMT -05
Recibido por: Arnaldo Azeel Rivas Piza
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
http://172.16.64.6/decux
con el usuario: "JF1222415-5"

AACV

Tel: 593-1777052-022-602
Avenida Metropolitan y Alameda Vicente Mazari (Esquina)
www.consejodejudicatura.gub.ec

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Second line of handwritten text, continuing the header information.

Third line of handwritten text, possibly a name or address.

Fourth line of handwritten text.

STANDARD TELETYPE
UNIT
810 S 12th St. 7001

TELETYPE UNIT
UNIT
810 S 12th St. 7001

TELETYPE UNIT
UNIT
810 S 12th St. 7001

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2013

682

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Enero de Dos Mil Trece, queda inscrito el acto o contrato de UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado entre: ([MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. en calidad de EXPROPIADO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/CTasis	Número Ficha	Actos
XX	37199	EXP (1)
XX	37196	EXP (1)
XX	37194	EXP (1)
XX	37192	EXP (1)
XX	37189	EXP (1)
XX	37185	EXP (1)
XX	37183	EXP (1)
XX	37182	EXP (1)
XX	37181	EXP (1)
XX	37179	EXP (1)
XX	37178	EXP (1)
XX	37177	EXP (1)
XX	37176	EXP (1)

DESCRIPCIÓN:
EXP=EXPROPIACIÓN

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ab. Jaime B. Delgado Intituto
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



Este documento es FIEL
copio de la original que se encuentra en
los archivos de MIDUVI - MANTAZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Declaratoria de Utilidad Pública, debidamente inscrita
en el Registro Público
Código de Declaratoria de Utilidad Pública:
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

al agente

CERTIFICACIÓN

El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado:

- 1. No ha sido realizado previamente
- 2. Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso M:DUVI.

Para efectos de lo cual firma al pie de la presente solicitud.



Arq. Pedro Antonio Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2017
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2017
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2017
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2017
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2017
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2017

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
17/01/2017

**AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO
FIDEICOMISO MIDUVI-VIVIENDA FISCAL**

Fecha: 11/01/2013

Señor
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de la referencia, mucho agradeceré proceder al pago que detallo a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	"VIVIENDA FISCAL", PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL UBICADA PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI.	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 18 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL	\$ 30.000,00	\$ 540.000,00	BANCO DEL PICHINCHA CTA. 3367612604

VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A. LA CANTIDAD DE: US \$ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

7 DOCUMENTOS DE SOPORTE
Certificado de Oferente de Vivienda

[Handwritten signature]
1-01-2013
[Handwritten initials]

Avenida 4 y Calle 11

Número de Expediente: 2015

3924

El presente documento es un extracto de la información contenida en el Libro de Actos de la Oficina de Registro de la Propiedad de Maná-EI, en el cual se registró el Acto de Declaración de Utilidad Pública de los predios de matrícula inmobiliaria 39501 a 39509, con el número de inscripción 1001, celebrado entre el COMITÉ DE INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. en calidad de DECUP, MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MEDIANTE el Decreto de ALCALDÍA 004-2015.

Que se refiere a la(s) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód. Catastral/Rol/Edenol. Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes inmuebles		
XX	39501	DECUP (1)
XX	39502	DECUP (1)
XX	39504	DECUP (1)
XX	39505	DECUP (1)
XX	39506	DECUP (1)
XX	39507	DECUP (1)
XX	39508	DECUP (1)
XX	39509	DECUP (1)
XX	39510	DECUP (1)
XX	39511	DECUP (1)
XX	39512	DECUP (1)
XX	39513	DECUP (1)
XX	39514	DECUP (1)
XX	39515	DECUP (1)
XX	39516	DECUP (1)
XX	39517	DECUP (1)
XX	39518	DECUP (1)
XX	39509	DECUP (1)

DESCRIPCIÓN:
DECUP=DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

AL SEÑOR: Sr. Jaime B. Beltrán Jiménez
DIRECTOR GENERAL DE LA PROPIEDAD
DE MANÁ-EP



Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page, including a signature that appears to be 'Jaime B. Beltrán Jiménez'.

AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO
FIDUCIARIO FIDUCIARI-VIVIENDA F.R.O.A.I.

Fecha: 12/03/2013

Señor
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Presente.

De mi consideración

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de referencia, mucho agradeceré proceder al pago que detallo a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL US CADA PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE 13 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL	\$ 30.000,00	\$ 390.000,00	BANCO DEL ECUADOR CTA. 0167612604

P

VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A. LA CANTIDAD DE: US \$ 390.000,00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

DOCUMENTOS DE SOPORTE

Certificado de Oportuno de Vivienda


 Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización
 Corporación Financiera Nacional
 QUITO, Ecuador, el 12 de marzo de 2013.
 www.cfn.com.ec

Declaratoria de Utilidad Pública, debidamente inscrita
Informe técnico
Copia documentada por partes
de los interesados

19/14

CERTIFICACIÓN

El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado:

- No ha sido realizado previamente
- Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso MIDUVI

Para efectos de lo que firma a pie de la presente solicitud



Arq. Pedro Antonio Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Valencia, 17 de mayo de 2014.
Se suscribió y firmó
de acuerdo con el artículo
174 de la Constitución de la República
del Ecuador, en el despacho
del Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Firma: *[Firma]*

[Firma]

Manta, Noviembre 13 del 2007

Señor
SAMIR BEN ABDALLAH
Manta.

De mi honorificación:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., celebrada el día de hoy lo designo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía.

De conformidad en el Artículo 26 el Gerente General es el Representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Canton Portoviejo, Ab. Luz H. Daza Lopez, de fecha 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro mercantil del canton Manta el 3 de agosto del 2007, bajo el número 629.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

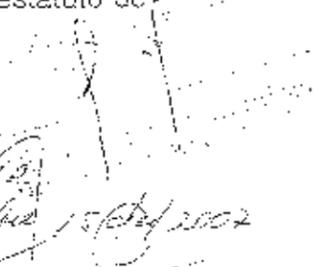
Atentamente,


LUZ ADALGIZA COLORADO M.
SECRETARIA DE LA JUNTA.

Manta, Noviembre 13 del 2007

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto de la Compañía.


SAMIR BEN ABDALLAH
Cedula No. 131350325-E


Firma: 886
Fecha: 25/11/07
Luz Adalgiza Colorado M.
Notaria, Manta, Noviembre 15 del 2007


ACTA DE NEGOCIACIÓN

1977-01-11-11:11:11 MANABÍ

En la ciudad de Guano, se reúnen por una parte el arquitecto Pedro Darío Castillo en calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Arquitecto Gustavo Raúl Ordoñez Fuente, Subsecretario de Vivienda; y por otra parte el Sr. Ingeniero Samir Ben Abcaliah, Gerente General de la compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del proyecto de vivienda "Villa María Colonia"; con el objeto de negociar el valor de las trece unidades habitacionales del Proyecto de vivienda "Villa María Colonia" ubicado en el barrio 15 de Septiembre, en la parroquia Tarcú del cantón Maná de la provincia de Manabí, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica lo siguiente: "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto declarar un inmueble necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procediendo a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para estos bienes el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados en la zona." El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se les deducirá la



adquiridos en el extranjero por parte del Estado o entidades públicas, en virtud de la Ley No. 10 del 2003, el Reglamento Municipal que para el caso de las viviendas de las entidades se refiere en el artículo 14 de la Ley No. 10 del 2003, en su artículo 14. Para el caso de las viviendas de las entidades del sector público, siempre y cuando no haya un acuerdo entre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social, en el caso de donación, de insinuación judicial, se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de créditos, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley;

- 1.2. Mediante certificaciones conferidas por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mantá, las trece (13) viviendas que a continuación se detallan no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se certifican los certificados de las siguientes viviendas:

12-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27-A con Ficha Registral 37196; y 28-A con Ficha Registral 37199.

- 1.3. Que, con Memorando No. MIDUVI-SV-2012-1549-M, de 31 de octubre de 2012, la Arq. Lina Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subia, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARÍA COLONIA, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

- 1.4. Mediante memorando No. MIDUVI-SV-2013-0001-M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. VIS-MI 2013-00068 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Cordova Uda, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No. 2012-024-TEC-UFV, ONBS-PM de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al Conjunto



habitar el Villa María Colonial) de la ciudad de Manta, en el que se dispone de todas las condiciones necesarias, e ino de adquirir el inmueble. (Cita: Resolución No. 017-11-13-0000).

- 1.5. Que de acuerdo al Informe Técnico No. 04 de fecha 04 de febrero de 2012 suscrita por el Sr. Javier Carrova Urra, Viceministro del Interior, remite al Sr. Arc. Pedro Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, se hace referencia al oficio No. 4358 CG 2012 de 19 de noviembre de 2012, donde el Sr. Comandante General de la Policía Nacional-Anexo copia del Informe Técnico No. TFC-UIV-DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, en dicho informe se recomienda que, "en base a la inspección técnica realizada por la comisión, las viviendas ofrecen las condiciones necesarias para ser destinadas a Vivienda Fiscal de la Policía Nacional", además se menciona que, "La comisión sugiere que se realice a través del órgano respectivo, los trámites legales correspondientes para la adquisición de las unidades habitacionales antes descritas que serán destinadas para vivienda fiscal de la Policía Nacional".
- 1.6. El pago que deviene de la presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará con fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso M. DUVI" suscrito ante el Doctor Homero López Chando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 21 de diciembre de 2007 y modificado mediante contrato ampliatorio y modificatorio, suscrito el 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Chando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.
- 1.7. Que, "con fecha veinticuatro de enero de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado entre: (MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS, S.A. en calidad de EXPROPIADO)"
- 1.8. De conformidad con el Art. 3 de la Resolución del MIDUVI No 0866 de 18 de enero de 2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Manabí, Arc. Susana Vera, mediante oficio No. MIDUVI-MCM-UJM-2013 016 de 25 de enero de 2013, solicita a la Dirección de Avulsos y Catastros del GAD del cantón Manta, un avalúo comercial actualizado de las trece unidades habitacionales de proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", de propiedad de la COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

PH-



1.9. Mediante informe de avalúo arduizado suscrito el 04 de febrero de 2013 por el Director de Unidades y Catastros del GAD Municipal del cantón Píñate, se determinó que el lote 12-A, que forma parte de las parcelas de la finca rural denominada "Finca Rural El Estero de la Cruz" ubicada en el cantón Píñate, provincia de Loja, tiene una superficie de 1.49 hectáreas, con una fracción de 0.47 hectáreas, que se encuentra en el lote 12-A.

1.10. Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES que se encuentran de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1 - Casa Nro. 12-A

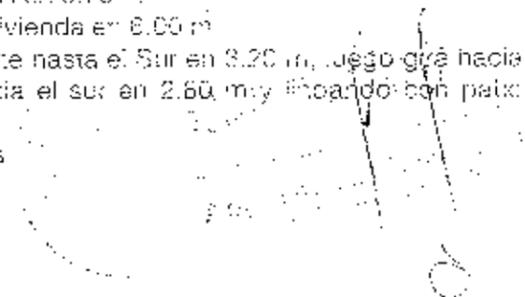
Norte: Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 12-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4700%.

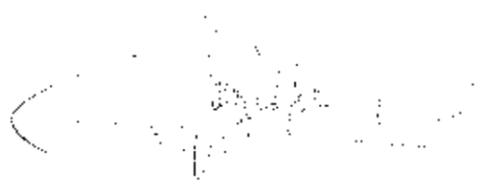
2 - Casa Nro. 14-A

Norte: Planta baja de la vivienda 15-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 14-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4800%.

3 - Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 16-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego grá hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.60 m y lindera con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda





Inferior: Terreno de la edificación

Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Casa 18-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.1900% -

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75m
 Sur: Planta baja de la vivienda 18-A en 5.00 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.30 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 18-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.1900% -

5- Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m
 Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 5.00 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

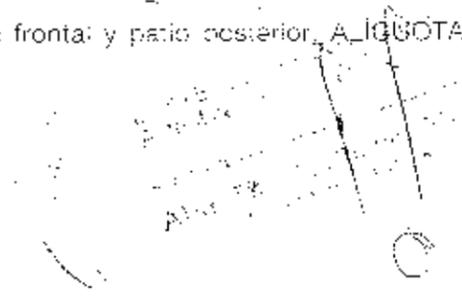
Casa 20-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.5100% -

6 - Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 5.00 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 21-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.5100% -

7. Casa Nro. 22 A





Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 6.75m
 Sur: Planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación
 Casa 22-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5200% -

8.- Casa Nro. 23-A

Norte: Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 22-A en 6.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación
 Casa 23-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5200%.-

9 - Casa Nro. 24 A

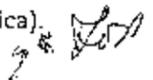
Norte: Planta baja de la vivienda 25-A en 6.75m
 Sur: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación
 Casa 24-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5300% -

10.- Casa Nro. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 6.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda



- 1.5. Mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No.2013-0802-DNBS-PN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys, Coronel de la Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Carrillo, Gerente del Proyecto de Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.
- 1.6. El pago que demande la presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará con fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI" suscrito ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 21 de diciembre de 2007 y modificado mediante contrato ampliatorio y modificatorio, suscrito el 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.
- 1.7. Que, "con fecha veintiuno de mayo de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 1192 celebrado entre: (MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS. S.A. en calidad de EXPROPIADO)".
- 1.8. De conformidad con el Art. 3 de la Resolución del MIDUVI No 0950 de 25 de abril de 2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Manabí, Arq. Susana Vera, mediante oficio No MIDUVI-MCM-UJM-2013-016 de 27 de mayo de 2013, solicita a la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD del cantón Manta, un avalúo comercial actualizado de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", de propiedad de la COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS. S.A.
- 1.9. Mediante informe de avalúo actualizado, suscrito el 03 de junio de 2013 por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del cantón Manta, se determina que el valor de cada una de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", es de US\$ 30.000,00 (Treinta Mil Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).



0

1.11. LOS LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 18 UNIDADES PARTICIPACIONALES que se detallan de Unidad Funcional con las que se continúa su detalle:

1.- Casa Nro. 28-A

Norte: Planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 28-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2.- Casa Nro. 30-A

Norte: Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 30-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

3.- Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 31-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

4.- Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m



Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

5.- Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m.

Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m.

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: Terreno de la edificación

Casa 33-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 34-A

Norte: Planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m

Sur: Planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: Terreno de la edificación

Casa 34-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 35-A

Norte: Planta baja de la vivienda 36-A en 8.00m

Sur: Planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda

Inferior: Terreno de la edificación

Casa 35-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

8.- Casa Nro. 36-A

Norte: Planta baja de la vivienda 37-A en 5.75m

o

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

[Handwritten signature]

Sur: Planta baja de la edificación 35-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Este: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 35-A compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000% -

9.- Casa Nro. 37-A

Norte: Planta baja de la vivienda 35-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 37-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000% -

10.- Casa Nro. 38-A

Norte: Planta baja de la vivienda 36-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 38-A; compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000% -

11.- Casa Nro. 39-A

Norte: Planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m, y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 39-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000% -

12.- Casa Nro. 40-A

[Handwritten signature]

Norte: Planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

Norte: Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

16.- Casa Nro. 44-A *7* *Don*



Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m, desde este punto hacia el sur en 2.80 m, y lindará en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 44-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4900%.-

17.- Casa Nro. 45-A

Norte: Planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindará con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 45-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4800%.-

18.- Casa Nro. 46-A

Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindará en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 46-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.4800%.-

SEGUNDA.- NEGOCIACIÓN

Luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo de la Dirección de Catastros del Municipio de cantón Manta y de lo que estipula Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "...El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10) por ciento sobre dicho avalúo...". Las partes acuerdan, el valor a cancelar por cada una de las dieciocho (18) unidades habitacionales, la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil con 00/100 Dólares de los

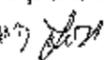
[Handwritten signature]



Estados Unidos de América), que dan un total de US\$ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, cancelará a la *COMPañÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS. S.A.*, con cargo al FIDEICOMISO MIDUVI, administrado por la Corporación Financiera Nacional.

TERCERA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIDADES HABITACIONALES:

- Las viviendas cuentan con los siguientes ambientes desarrollados en una planta con un área promedio de 58,00m² de construcción:
Sala, comedor, cocina, baño social completo, baño master, dos dormitorios: (master, uno), patio posterior con lavandería, jardín frontal y parqueadero.
- Utiliza sistema constructivo de hormigón armado tradicional, mamposterías de ladrillo, contra pisos de hormigón fundido con malla electro soldada, recubiertos con cerámica económica. Instalaciones eléctricas empotradas en pisos y paredes, instalaciones sanitarias empotradas, cubiertas de eurolit, ventanas de aluminio y vidrio, anaqueles de cocina y clósets en RH, revestimiento de cerámica en paredes y pisos de baño y cocina, piezas sanitarias económicas, grifería económica.
- Para el abastecimiento de agua potable en la vivienda existe, conexión directa a la red municipal".
- El proyecto además se halla concebido como un conjunto habitacional cerrado con vías pavimentadas, aceras y bordillos. Cuenta con servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado), juegos infantiles, áreas verdes, salón comunal abierto, dos piscinas, canchas de uso múltiple y guardianía de seguridad.
- El Promotor se obliga a entregar al MIDUVI, los planos individualizados de cada una de las viviendas objeto de esta Declaratoria. 

o

[Handwritten signature]

CUARTA RATIFICACION

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el expediente de la obra.

En la conformidad de lo establecido en el presente documento se firmó en la ciudad de Bogotá, Colombia, el día:

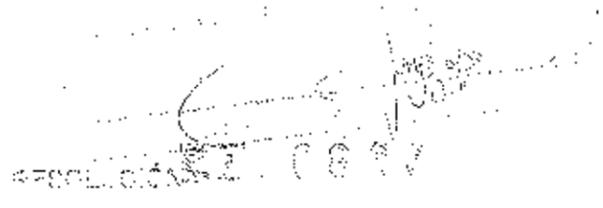
13 JUN. 2013

[Handwritten signature]
Arq. Pedro Jaramillo Castillo
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

[Handwritten signature]
Arq. Gustavo Raúl Ordoñez Puentes
Subsecretario de Vivienda-MIDUVI

[Handwritten signature]
Ing. Samir Ben Abdalian
GERENTE GENERAL
Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial"

[Handwritten signature]



Dr. Pedro Jaramillo Castillo
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. ";

Que, el artículo 31 de la Constitución, dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional";

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que, "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación. ;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley";

Que, en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: "Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública";

Que, el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: "La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avalúo lo podrá efectuar la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avalúo en el plazo de treinta días de presentada la petición;

Df:


[Faint handwritten notes and stamps at the top left of the page]

27.02.08

Que, el 21 de diciembre de 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye el Fideicomiso Mercantil de administración denominado "Fideicomiso MIDUVI" con el fin de constituir un patrimonio autónomo al que se transfieren los aportes para que la Fundación Cooperación Financiera Nacional (CFN) se encargue de administrarlos y procesar o realizar los desembolsos que correspondan por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI y la Corporación Financiera Nacional (CFN) ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado; se realice el DESEMBOLO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruye el "CONSTITUYENTE" a favor de la policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE".

Que, el 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificadorio al contrato ampliatorio y modificadorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima, numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "La FIDUCIARIA solo estará obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales."

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: "para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Ldo. Gaio Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el Informe de las Inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

[Handwritten signature or initials at the bottom left]

[Official stamp and contact information at the bottom right]
Tel. +593 21 2205100
Av. 10 de Agosto 747 y 104 Oriente
www.mduv.gov.ec

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Ruales Almeida, Coronel de Policía de E.M., Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el Informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

Que, con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

Que, mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes and stamps at the top of the page]

31.03.88

treinta y un metros" lindando en sus dos extensiones con calle pública; COSTADO IZQUIERDO: doscientos treinta y seis coma cero dos metros con calle pública.

Que, mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre de 2011, suscrita por el Dr. Simón Zambrano Vides, Notario Público del cantón de Manta, otorgada por la Compañía INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A., legalmente representada por el Sr. Saif Bin Abdallah, en su calidad de gerente general de la compañía, en su CLAUSULA CUARTA establece:

"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A., declara a través de su Gerente que es su voluntad someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIAL",... otorgándose la clave catastral número tres cero tres seis dos cero uno cero cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alcuotas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean debidamente protocolizados."

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las trece (13) viviendas que a continuación se detallan, no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

- Con fecha 28 de septiembre de 2012 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 12-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27-A con Ficha Registral 37196; y 28-A con Ficha Registral 37199.

Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2012-1549-M, de 31 de octubre de 2012, la Arq. Lina Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. Maria Eugenia Baquero Subia, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARÍA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0001-M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. VIS-MI-2013-00063 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Córdova Urdá, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.2012-024-TEC-UEV-DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

[Handwritten initials]

Teléfono (013 2) 2070660
Av. 10 de Agosto 1570 y Calle Urubero
www.gub.ve.gov.ve

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las trece (13) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A y 28-A

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES que se van declarar de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 12-A

Norte: Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 12-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4700%.-

2.- Casa Nro. 14-A

Norte: Planta baja de la vivienda 15-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 14-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

3.- Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 15-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.4800%.-

4.- Casa Nro. 16-A

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 16-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.4900%.-

5.- Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 20-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

[Handwritten signature]



Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 21-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 22-A

Norte: Planta baja de la vivienda 23-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 22-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

8.- Casa Nro. 23-A

Norte: Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 23-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

9.- Casa Nro. 24-A

Norte: Planta baja de la vivienda 25-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

DF



[Handwritten signature]

EE-10303

Casa 24-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5300%.-

10.- Casa Nro. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 25-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5300%.-

11. Casa Nro. 26-A

Norte: Planta baja de la vivienda 27-A en 5.75m
 Sur: Planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.60 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

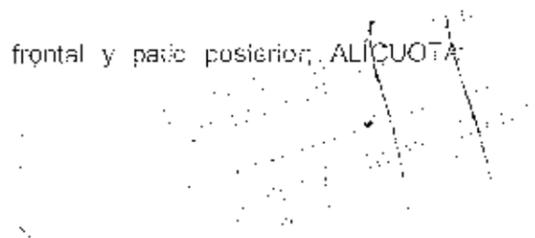
Casa 26-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5300%.-

12.- Casa Nro. 27-A

Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m
 Sur: Planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
 Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda
 Inferior: Terreno de la edificación

Casa 27-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5300%.-

[Handwritten initials]



Tel. (503) 22 222222
Av. 10 de Agosto 2000 y Los Corrales
San Salvador, C.A.

13.- Casa Nro: 28-A

Norte: Planta baja de la vivienda 29-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda —
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 28-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

Art. 2.- Disponer a la Dirección Provincial del MIDUVI-MANABÍ, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3.- Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 13 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

Art. 5. De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 ENE 2013

Depo

Pedro Jaramillo

Arq. Pedro Jaramillo Castillo

MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



EJV/IDP
06/11/2012

RESOLUCIÓN

A G. Pedro Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica...";

Que, el artículo 31 de la Constitución, dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional";

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que: "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

avalúo. Se podrá impugnar el precio, mas no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley";

Que, en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: "Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública";

Que, el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: "La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avalúo lo podrá efectuar La dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avalúo en el plazo de treinta días de presentada la petición;

9
 8

Que, el 21 de diciembre de 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye el Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI", con la finalidad de constituir un patrimonio autónomo al que se transferirán los bienes para que la Fiduciaria Corporación Financiera Nacional (CFN), se encargue de administrar y custodiar los bienes de ser que correspondan por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorga el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado, se realice el DESEMBOLOSO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruya al "CONSTITUYENTE" a favor de la policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE".

Que, el 13 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificatorio al contrato ampliatorio y modificadorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima, numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "La FIDUCIARIA solo estará obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales".

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: "para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Ldo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el Informe de las Inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Ruales Almeida, Coronel de Policía de E.M, Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M, Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

Que, con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

Que, mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

 **MIDUVI 350**

veintita y un metros, limitando en sus dos extensiones con calle pública; COSTADO IZQUIERDO: doscientos treinta y seis coma cero dos metros con calle pública.

Que, mediante escritura pública, celebrada el 10 de octubre de 2011, ante el Dr. Simón Zambrano Viquez, Notario Cuarto del cantón de Manta, otorgada por la Compañía INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A., legalmente representada por el señor Santiago Arámbulo, en su calidad de gerente general de la compañía en la CLÁUSULA CUARTA, establece:

"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A., declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIAL",... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos cero uno cero cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alícuotas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean debidamente protocolizados."

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las dieciocho (18) viviendas que a continuación se detallan; no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

Con fecha 13 de marzo del 2013 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 29-A, con Ficha Registral 39502; 30-A, con Ficha Registral 39503; 31-A, con Ficha Registral 39504; 32-A, con Ficha Registral 39505; 33-A, con Ficha Registral 39506; 34-A, con Ficha Registral 39507; 35-A, con Ficha Registral 39508; 36-A, con Ficha Registral 39509; 37-A, con Ficha Registral 39510; 38-A, con Ficha Registral 39511; 39-A, con Ficha Registral 39512; 40-A con Ficha Registral 39513; 41-A, con Ficha Registral 39514; 42-A, con Ficha Registral 39515; 43-A, con Ficha Registral 39516; 44-A, con Ficha Registral 39517; 45-A, con Ficha Registral 39518 y 46-A con Ficha Registral 39519.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Orozcoz Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. 2013-0802-DNBS-PN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys Coronel de Policía de F.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Carrizo, Gerente de Proyecto Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013, el Arq. Gustavo Raúl Orozcoz Puente, Subsecretario de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subía, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las segundas 18 de las 37

Manta, 13 de marzo del 2013
Arq. Gustavo Raúl Orozcoz Puente
Subsecretario de Vivienda

viviendas fiscales del proyecto VILLA MARIA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante Informe suscrito por el Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puentes, Subsecretario de Vivienda, de 22 de abril de 2013, consta que el Proyecto "VILLA MARIA COLONIAL", se encuentra registrado en el Sistema de Incentivos de Vivienda, y no presenta observaciones de índole constructivo, por lo cual está habilitado para poder proceder en el mencionado Sistema y por lo tanto se encuentra calificado y aprobado como un Proyecto de Vivienda Fiscal.

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las dieciocho (18) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 18 UNIDADES HABITACIONALES que se declaran de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 29-A

Norte: Planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80 m, lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 29-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2.- Casa Nro. 30-A

Norte: Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.60 m, desde este punto a Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 30-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

3.- Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 31-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

4.- Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto a Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

5.- Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto a Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

Norte: Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación





Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900%.-

16.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y hacia en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 44-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900%.-

17.- Casa Nro. 44-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.00 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 45-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4800%.-

18.- Casa Nro. 45-A

Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m, y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 46-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4800%.-

Art. 2.- Disponer a la Dirección Provincial de: MIDUVI-MANABI, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto

traspaso de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3.- Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 18 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL"; conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

Art. 5. De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

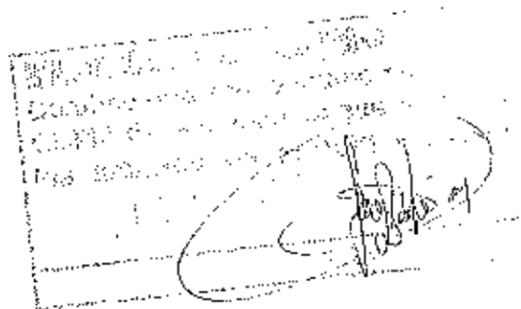
Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 25 ABR 2013



Arq. Pedro Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



EJV/DA
05/1/2012



Jep

Conforme a la solicitud Número: 95553, certificar hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37199:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: viernes 28 de septiembre de 2012
Paroquia: Tarqui
Tipo de título: Libro
Código de inscripción: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DESCRIPCIÓN:

3.1.28.- VIVIENDA 28-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLÓN"

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes

ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA - Compuesta de: sala

comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de

la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 5.75 m. Por

el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con

patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el

vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este

punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la

misma vivienda. 3.1.28.2. VIVIENDA 28-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje

y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera en

espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con

patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la

vivienda 27-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en

2,80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y

lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste

Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.28.3.- VIVIENDA 28-A:

PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas

y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24 m. Por

el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.31 m. Por el Este: Lindera

con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma

vivienda en 6.00 m. La Vivienda 28-A, tiene un área neta: 91,65 Área, 0,5200% Área

común, 37,79 Área de Terreno, 102,35. Área total m2. 129,44. SOLVENCIA: EL

PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Inscrip.
Compra Venta	Protocolización de Ajudicación	851 09/04/2007	12.061

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADIUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

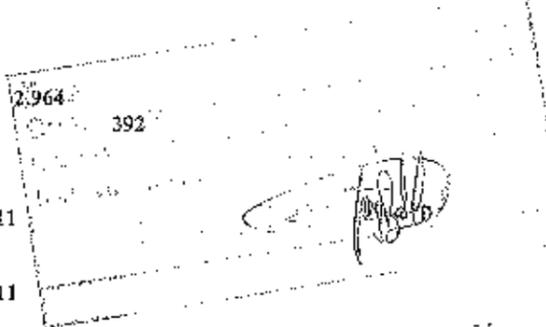
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011
Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



Esta inscripción se refiere a la(s) que consisten(en):

Libro	N.º de inscripción	Fecha de inscripción	Libro de origen	Tomo de origen
Planos	30	26-oct-2011	21	736

4. Planos

El presente plano se inscribió el 26 de octubre de 2011.
 Número de inscripción: 30
 Fecha de inscripción: 26-oct-2011
 Libro de origen: 21
 Tomo de origen: 736



Fecha de Organización: 11 de octubre de 2011
 Fecha de Resolución: 11 de octubre de 2011

Observaciones: Planos de Conjunto Habitacional Villa María Caliente

Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	SG-000009305554	Compañía Inversiones Constructivienca S.A.		Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consisten(en):

Libro	N.º de inscripción	Fecha de inscripción	Libro de origen	Tomo de origen
Compra Venta	189	21-ene-2011	2043	2003

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es inválida.

Emitido a las 13:58:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*
 Elaborado por: Laura Carmen Ugo Pineda
 133635712-8


 Validez del Certificado 30 días. Excepcón que se da en un traspaso de dominio o se emite una prótesis.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



Abg. Jaime E. Degado
 Firma del Registrador

Libro	N.º Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Cancelación	Valor
Planos	59	26-oct-2011	001	120

7. Planos

Inscrito el día trece de octubre de 2011.
 Libro: Planos N.º Inscripción: 59 Fecha Inscripción: 26
 Número de Inscripción: 59 Fecha Inscripción: 26
 Número de Inscripción: 59 Fecha Inscripción: 26
 Fecha de Otorgamiento: 26 de octubre de 2011.
 Escritura Pública/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:



Planos del Conjunto Habitacional Villa María Cerroña

8. Apellidos, Nombres y Domicilio de los partes:

Calidad	Cédula o I.C.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Ejeda Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000095554	Compañía Inversiones Construyvivas S.A		Manta

9. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	N.º Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Cancelación	Valor
Compra Venta	89	21-feb-2011	2943	2-64

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:49:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: Laura Cermeño

Elaborado por: Laura Cermeño Tigua Píñay
 130635712-8


 Validez del Certificado: 30 días, excepto que se otorga un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Dolgado Intrigo
 Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 95953, certificado hasta el día de hoy la Oficina Registral de Tarquí.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: Viernes, 24 de septiembre de 2012
 Parroquia: Tarquí

Libro: Libro Folio: 12061
 Volumen: 189 Descripción: COMPRAVENTA

3.1.27.- VIVIENDA 27-A del Conjunto Habitacional "Villas de las Colinas"
 Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: **3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA** - Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. **3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A: PATIO FRONTAL** - Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.30 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. **3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR** - Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta: 92,07 Alcuota, 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terrono: 102,81, Área total m2. 130,03. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Ajudicación	801 09/04/2007	12061
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	1443
Propiedades Horizontales	Propiedades Horizontales	22 26/09/2011	1413

Certificación emitida por el Libro

Fecha de emisión

Folio

Conforme a la solicitud Número: 98953, certifico hasta el día de hoy la Ficta Registral N° 851

INFORMACION REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 26 de septiembre de 2013
Período: Taquí

Procedimiento: Ficta
Alfabetización: CA, FE, PR, SA, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ

3.1.26.- VIVIENDA 26-A del Conjunto Habitacional "VILLA OLIVOS COLONIA".
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. 3.1.26.1.- VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.26.2.- VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín; la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta: 92,46 Alícuota, 0,5500% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m2. 130,58. SOLVENCIA: FICTA. PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Veto	Número y fecha de Inscripción	Fecha Ficta
Compra-Venta	Protocolización de Adjudicación	851 - 09/24/2013	12/06/

Compra Venta	Compraventa	189	21/01/2011	2.943
Propiedad Horizontal	Propiedad Horizontal	33	26/10/2011	1.413
		38	28/10/2011	1.01

REGISTRO DE COMRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

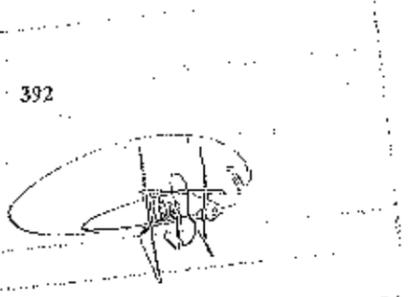
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000005554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 30 26-oct-2011 721 726

4.7 Planos

Documento: Acta de la Junta de accionistas de 2011
 Fecha de inscripción: 26-oct-2011
 Libro: 30
 Folio Inicial: 721
 Folio Final: 726
 Nombre del Registrador: Jaime E. Delgado



Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colombia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catálogo	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	89-0030000005554	Compañía Inversoras Construyendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 189 21-ene-2011 2943 2949

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales			

Los movimientos Registrales que constan en esta Fecha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:34:37 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*
 Elaborado por: *[Firma]* Mariana Carmen Figue Placay
 138635712-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Atrege
 Firma del Registrador

Compraventa de InmuebleInscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**Número de inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 CompraventaInscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**Número de inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**Escritura/Juicio/Resolución: **177**Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañia Inversiones Construyviviendas S.A.		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 3 Propiedad HorizontalInscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**Número de inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:



Conforme a la solicitud N° 95953, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral N°

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Avenencia: viernes 23 de septiembre de 2012
Parroquia: Torgal



Acto: Adquisición de Bienes Reales
Acto: Adquisición de Bienes Reales

3.1.24.- VIVIENDA 24-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIL" CONDOMINIAL".
Consta de planta baja, patio frontal y baño posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Linderos con la planta baja de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Linderos con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,26 m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Linderos con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y linderos en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Linderos Calle Los Olivos propios del Conjunto en 6.00 m. 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Linderos con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Linderos con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Linderos con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta: 92,52 Alícuota, 0,5300% Área común, 38,15 Área de Terreno, 103,32. Área total m2. 130,67.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	851 09-04-2002	12-0-11

Certificado en precio por Folio

Fecha Registral: 27/09

de 1

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

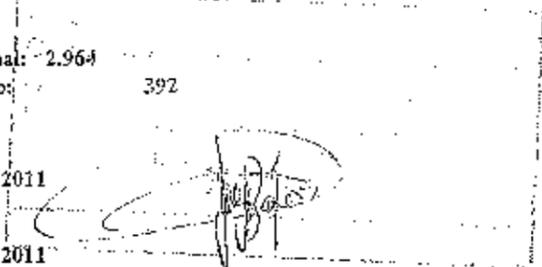
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha inscripción: 26-oct-2011
 Libro: Planos
 No. inscripción: 39
 Fee. inscripción: 26-oct-2011
 Folio inicial: 291
 Folio final: 306

Planos

Asiento en el libro de Planos, 26 de octubre de 2011.
 Descripción: Planos de la obra de construcción de un edificio de departamentos de 10 unidades habitacionales, en el lote 10, del sector 10, de la zona urbana de San Juan, municipio de San Juan, departamento de San Juan.
 Fecha de comparecencia/comparecencia: 26 de octubre de 2011.
 Escritura pública/Resolución:
 Fecha de Resolución:



Planes del Contrato Habitacional Villa María Colonial

B. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005524	Compañía Inversiones Constructivienidas S.A.		Manizales

C. Fecha inscripción se refiere a (s) que constan en:

Libro	No. inscripción	Fee. inscripción	Fecha inicial	Folio final
Compra/Venta	130	21-oct-2011	291	306

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Planos	1		
Compra/Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:34:11 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*
 Elaborado por: Laura Carmona Tigua Pineay
 130635712-S

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS. EXCEPTO QUE SE DIERA UN TRASPASO DE DOMINIO O SE EMITIERA UN GRAVAMEN.

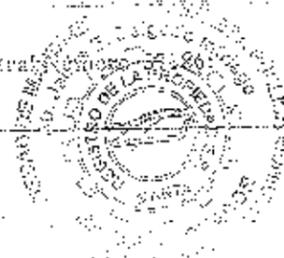
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número 5985, inscrita hasta el día de hoy en el Sistema Registral.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: miércoles, 28 de septiembre de 2012
Procedente: Tarqui

Procedente: Urbanización

Carácter: 1.º Inscripción, 2.º Inscripción, 3.º Inscripción, 4.º Inscripción, 5.º Inscripción

Carácter: 1.º Inscripción, 2.º Inscripción, 3.º Inscripción, 4.º Inscripción, 5.º Inscripción

3.1.23.- Vivienda 23-A del Conjunto Habnacional "A LA MAMA CUYUNIA".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes:

3.1.23.1.- VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda.

3.1.23.2.- VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m.

3.1.23.3.- VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta: 91,56 Alícuota, 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total en 2. 129,31. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	86 09/04/2007	4 13.061
Compra Venta	Compraventa	169 21/01/2011	2.945
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	55 26/10/2011	1.413

Continúa en verso por: 2.º Inscripción, 3.º Inscripción, 4.º Inscripción, 5.º Inscripción

Fecha: Septiembre 27/12/12 Página: 1 de 1

Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se consituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:
COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



En esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	N.º Inscripción	Fee. Inscripción	Fecha Inscrip.	Folio Inscrip.
Planos	39		26-oct-2011	757

Planos

Inscripción: Planos 39 de fecha 26 de octubre de 2011.

Acto: Escritura Pública de Compraventa de Propiedad Horizontal.

Partes: Vendedor: Sr. Jaime E. Delgado Intillago.

Comprador: Sr. Jaime E. Delgado Intillago.

Asunto: Compra y venta de propiedad horizontal.

Objeto: Venta de "Organización Provisional" de un lote de nombre "C-10-11".

Escritura Pública/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos del Cerro Habitational Villa María del Carmen

En Añadidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Capacidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000065154	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Manta

En esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	N.º Inscripción	Fee. Inscripción	Fecha Inscrip.	Folio Inscrip.
Compra Venta	189		21-ene-2011	2935

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las: 11:56:03 del jueves, 03 de enero de 2013.

A petición de: Sr. Jaime E. Delgado Intillago.

Elaborado por: Laura Carmen Ugueta Piacay
130535712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Sr. Jaime E. Delgado Intillago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 85983, verifiqué hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: domingo 27 de septiembre de 2012
Parto que: Tercera

Propiedad: Libre
Cadastrada en: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

3.1.22.- VIVIENDA 21- A del Conjunto Habitacional "Villas Miravilla 1961-1962"

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes

ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA - Compuesta de: sala, comedor,

cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por

arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el

Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con

patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el

vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este

punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la

misma vivienda. 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL - Compuesto de Jardín

y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con

espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con

patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la

vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en

2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y

lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste:

Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A:

PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas

y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de

edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por

el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera

con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma

vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A, tiene un área neta: 90,72 Alícuota, 0,5200

Área común, 37,40 Área de Terreno, 101,31, Área total m2. 128,12. SOLVENCIA: EL

PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M I E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Tanto monta
Compra Venta	Procedimiento de Adjudicación	861 09 04 2007	12,06

Fecha Registral: 27/09/12

REGISTRO DE COMPRA, VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Mantz**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

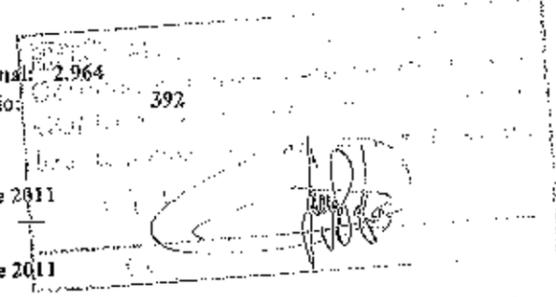
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de inscripción: **139** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado ca el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que forma parte de un expediente electrónico. La descripción de este documento se halla en el ítem que consta en:

Libro:	Inscripción:	Fee Inscripción:	Fecha Inicio:	Fecha Final:
Planes	46	26-oct-2013	721	726



a. Planos
 Inscripción: 46, Folios: 23 de octubre 2013.
 Titular: [illegible] Fecha: 23 de octubre 2013.
 Descripción: [illegible]
 Observaciones:
 Fecha de Expediente Previsional: 23 de octubre de 2013.
 Escritura Judicial: [illegible]
 Fecha de Resolución: [illegible]

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad:	Cédula o R.U.C.:	Nombre y Razón Social:	Estado Civil:	Domicilio:
Propietario	83-000000005554	Compañía Inversiones Construyentes S.A.		Montevideo

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Inscripción:	Fee Inscripción:	Fecha Inicio:	Fecha Final:
Compra Venta	189	21-mar-2011	2943	2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra Venta	2		
Propiedades horizontales	1		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las: 11:53:39 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [illegible]
 Elaborado por: Laura Carmen Biga Fiacco
 136635712-0

Válidez del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituyere un gravamen.



Abg. Jaime E. Deigada Estévez
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 95523, certificado hasta el día de hoy la Fecha Registral Número: 107

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Lugar: Toluca

Libro: 189
Folio: 126,94

3.1.21.- VIVIENDA 21-A de Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL"
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- VIVIENDA 21-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardón la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área nota: 89,88 Alícuota, 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37, Área total m²: 126,94. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio (total)
Compra Venta	Percepción de Adjudicación	361 09/04/2007	126,94
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	126,94
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	57 26/10/2011	126,94

La inscripción se realiza por: 189

Fecha Registral: 27/09/12

822,00

de

PROPIEDAD HORIZONTAL

1.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se consitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agrégan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fec. inscripción	Folio inicial	Folio final
Planos	10	26-oct-2011	224	226

Planos

Inscripción: 10 de octubre de 2011
 Libro: 10, Folios: 224 y 226
 Tipo: Planos
 Objeto: Planos de loteo y loteos de terreno de 10 hectáreas, más o menos, perteneciente a la finca "El Valle de la Virgen", ubicada en el sector "El Valle de la Virgen", cantón Manta, provincia El Oro.
 Fecha de Cargarse y No. Providencia: 26 de octubre de 2011
 Referencia Ley y Resolución:
 Fecha de Resolución:



Observaciones: Planos del Conjunto Habitacional "Villa María Celestia"

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00600000005554	Campaña Inversiones Constructivas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fec. inscripción	Folio inicial	Folio final
Compra Venta	189	21-ene-2013	2977	2984

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las movimientros Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 11:40:57 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Figua Pincay
130638712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Martínez
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 55953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 3-181

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Paroquial: Torcu



3.1.20.- VIVIENDA 20-A del Conjunto Habitacional "VILLA YOLIA COLONIA"

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.- VIVIENDA 20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.20.2.- VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Jardín y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta: 89,04 Alcuata: 0,5100% Área común: 36,71 Área de Terreno, 99,43. Área total m². 125,75. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inscrip.
Compra Venta	Protección de Adjudicación	861 09/04/2007	12,061
Compra Venta	Compraventa	188 21/01/2011	0,043
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	13 26/10/2011	1,113

Continúa en página posterior Fecha Registro: 2012

Protocolización de Acta Convencional

Inscrito el: jueves, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Fecha Inscrip.	Fecha final
Planes	39		26-oct-2011	721
				736



4. **Planes**
 Inscrito el: miércoles 16 de octubre de 2011
 Folio: 721
 Fecha de inscripción: 26 de octubre de 2011
 Fecha de inscripción final: 721
 Fecha de inscripción final: 736
 Fecha de lanzamiento Provisional: 26 de octubre de 2011
 Escritura: Resolución
 Fecha de Resolución:

z. Observaciones:
 Planos del Copiarie Habitacional Villa María Colonial.

En Apellido, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000205554	Compañía Inversiones Construyviencas S.A.		N/A

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Fecha Inscrip.	Fecha final
Compra/Venta	189		21-ene-2011	2943
				2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra/Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 11:40:23 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*
 Elaborado por: Laura Carrion, Jefa Pincas
 130635713-8


 Validez del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

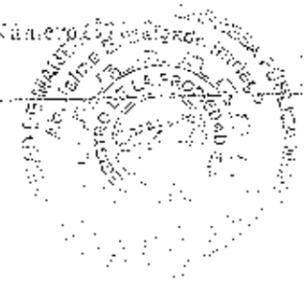
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Gutiérrez
 Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 94983, certifique hasta el día de hoy la Folia Registra, al Número: 2007

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *oficial, 28 de septiembre de 2012*
Parroquia: Terapi

Libro: 185
Acto: COMPRAVENTA

3.1.16.- VIVIENDA 16-A del Conjunto Habitacional "LOS OLIVOS" CALLE OLIVOS

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: salón, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la Vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.55 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta: 85,68 Alícuota, 0,4900% Área común, 35,33 Área de Terreno. 95,68, Área total m2. 121,01

SOLVENCIA: EL PREDIC DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protección de Adjudicación	861	09-04-2007	2-061
Compra Venta	Compraventa	185	27-01-2011	2-043
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33	26-10-2011	1-113

Continúa expres por Cont. Folio Registrado: 27179

Inscripción de la inscripción

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Lunt

Ficha Registral: 37179



Página: 2 de 3

Fecha inscripción de referir a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Per. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 39 26-ene-2011 121 726



Planos

Inscrito el: [illegible] de [illegible] de 2011
 Folio: [illegible]
 Naturaleza de la Inscripción: [illegible]
 Oficina donde se inscribió: [illegible]
 Nombre del Titular: [illegible]
 Fecha de Otorgamiento del Instrumento: [illegible] de [illegible] de 2011
 Escritura/Acto/Resolución: [illegible]
 Fecha de Resolución: [illegible]

a) Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 Ciudad: Cédula o R.U.C.: Nombre y/o Razón Social: Estado Civil: Domicilio:
 Propietario: 33-0000000005554 Compañía Inversiones Construyendos S.A. Marito

c) Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Per. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 189 21-ene-2011 2943 2967

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:45 del jueves, 23 de enero de 2013

A petición de: [illegible]
 Elaborado por: Laura Carmen Tigas Pinca
 130635712-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO
 Validez del Certificado 30 días, excepto que se dé a un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

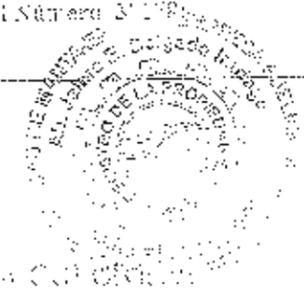


Abg. Jaime E. Deigado Barriga
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud N.º 65858, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N.º 661

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Aportación: *Medellán, 26 de septiembre de 2012*
País: Colombia

Epoca: 1.ª Época
Catastrales: 1.ª Época - 1.ª Subépoca - 1.ª Subsubépoca - 1.ª Subsubsubépoca - 1.ª Subsubsubsubépoca

3.1.15.- VIVIENDA 15-A del Conjunto Habitacional "VILLAS DEL CAJÓN" de Medellín

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con la planta alta de la misma vivienda. Por abajo: lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.15.2.- VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3.21 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m La Vivienda 15-A, tiene un área neta: 84,847. Alicuota: 0,4800% Área común, 34,98. Área de Terreno, 94,74. Área total m2. 119,82. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inscrit
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	661 09-04-2007	12,06

Certificado en papel por: *Luz* Fecha Registral: 17/08 Fecha: de

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2.1.2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:
COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3.1.1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Aplicación No. 001 de 2012 Compañía Inversiones Constructivas S.A.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Planos 39 26-ene-2011 721 726

Planos

Inscripción: 26 de enero de 2011
Número de inscripción: 39
Fecha de inscripción: 26-ene-2011
Folio inicial: 721
Folio final: 726
Fecha de otorgamiento de providencia: 26 de enero de 2011
Escritura/Decreto/Resolución:
Fecha de Resolución:



Observaciones:
Planos del Conjunto Habitacional Villa Mariana de las

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Nombres y Apellidos
Propietario 80-006091000-554 Compañía Inversiones Constructivas S.A. Vínculo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 189 21-ene-2011 2915 2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:20 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *Carmen Rivero*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validar el Certificado 30 días. Evitar que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

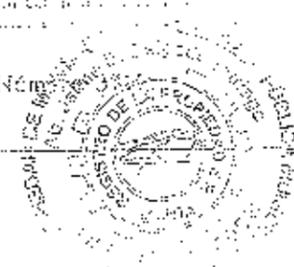
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Adg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Conforme a la solicitud Número 95553, certificación hasta el día de hoy la Planta Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apartamiento: viernes 28 de septiembre de 2007
Parroquia: Tarma

España Interiores: Urbano

Clase de inmueble: Vivienda

Objeto: Vivienda

3.1.14.- VIVIENDA 14-A del Conjunto Habitacional VIVIENDA CALLE LOS OLIVOS

Costa de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes

ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A: PLANTA BAJA.- Compuesto de sala, comedor,

cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por

arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el

Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con

patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el

vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este

punto hacia el Sur en 5.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la

misma vivienda. 3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Jardín

y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con

espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Linde

con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de

la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en

2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y

lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste:

Lindera Calle los olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A:

PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas

y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 5.07 m. Por

el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.93 m. Por el Este: Lindera

con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma

vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta: 84,00 Alcuota: 0,4800

Área común, 34,63 Área de Terreno, 93,80, Área total m2. 118,63. SOLVENCIA: EL

PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12/07

Certificado impreso por: Luz

Folio Registral: 1177

Página

10

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Aplicando el artículo 155 de la Ley del Registro de la Propiedad, se certifica que:

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	N.º Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inscrip.	Folio Inst.
Planes	38	26-sep-2011	121	226

Planes

Inscripción: 38, de octubre de 2011.

Libro: Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

Planes de zonificación: Plan de zonificación urbana

Diferencia de áreas: 0,00 m² (Cero metros cuadrados)

Nombre del Planificador: Jaime E. Delgado Intriago

Fecha de otorgamiento: Provincia: Guayas, 18 de octubre de 2011.

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	30-0000066905534	Compañía Inversiones Constructivas S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	N.º Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inscrip.	Folio Inst.
Compra Venta	189	21-ene-2011	207	296-3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las movilizaciones Registradas que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:15 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Laura Carmen Figua Pincoy
130638712-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS. EXCEPTO QUE SE DÉ UN TRESPASO DE DOMINIO O SE EMITIERA UN GRAVAMEN.



hg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 95953, verifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 05

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012

Partes: Caspi

Tip. de Acto: Arrendamiento

Constitución: 05/09/12, 12/09/12, 20/09/12, 27/09/12, 04/10/12, 11/10/12, 18/10/12, 25/10/12

Partes: Caspi

3.1.12.- VIVIENDA 12-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARLYN CONDOMINIO".
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1.- VIVIENDA 12-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la Vivienda 13-A en 5.75m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m. desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.12.2.- VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Carque y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle los olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.12.3.- VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.79 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta: 82,32 Alícuota, 0,4700% Área común, 33,94 Área de terreno, 91,93, Área total m2. 116.26. SOLVENCIA: FI. PRECIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio total. Rows include Compra Venta (Protocolización de Adjudicación), Compra Venta (Compraventa), and Propiedades Horizontales (Propiedad Horizontal).

1. Propiedad Horizontal

Inscrito el: Lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

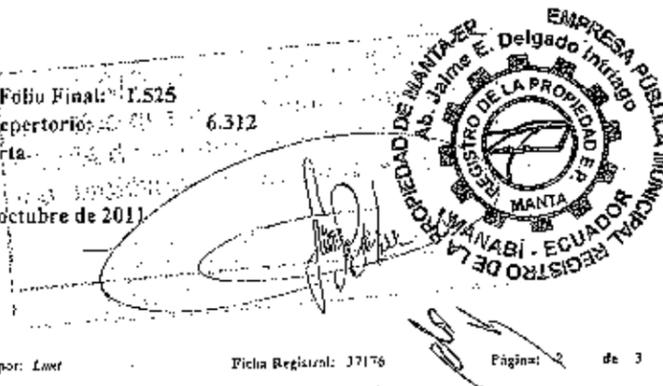
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



Esta inscripción se refiere a libro que consta de:
Libro: Planos No. Inscripción: 39 Fee. Inscripción: 20-oct-2011 Folio Inicial: 72 Folio Final: 776

Planos

Inscripción: 20 de octubre de 2011
Cédula: 80-000000005554
Fecha de Resolución: 20-oct-2011



Observaciones: Planos de Conjunto Habitacional Villa María Colpa, Ca.

Table with columns: Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes; Cédula; R.U.C.; Nombre y/o Razón Social; Estado Civil; Domicilio. Row: Propietario: 80-000000005554 Compañía Inversiones Construcción S.A. Estado Civil: M.A.

Esta inscripción se refiere a libro que consta de:
Libro: Compra Venta No. Inscripción: 189 Fee. Inscripción: 21-ene-2013 Folio Inicial: 294 Folio Final: 294

RESUMEN DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Table with columns: Libro, Número de Inscripciones, Libro, Número de Inscripciones. Rows: Planos (1), Compra Venta (2), Propiedades Horizontales (1).

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las: 10:23:43 del: jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [Signature]
Elaborado por: Laura Carmén Elagu Pitcaj
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



José E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Avenida 2 y Calle D

Conforme a la solicitud N° 001/2014, edificado hasta el día de hoy en Tercera Inscripción N° 001/2014.

Por el Sr. Juan Carlos ...
Identificación: ...

Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral del Idem. N° 001/2014 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 30-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 30-A. PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 3.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 3.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2,30m. desde este punto al oeste en 2,25m. desde este punto hacia el sur en 3,20m. y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.00m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2,80m. desde este punto al oeste en 2,25m. desde este punto hacia el sur en 3,20m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.10m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 30-A, tiene un área neta individual: 90,81. Alícuota, 0.5206% Área común, 57,44m². Área de Terreno 101,41m². Área total m². 128,25m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

LISTA DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	360 28/03/2013	3.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000060000116	Banen Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38



2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONJMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lms

Ficha Registral: 39503

Página: 2 de 5



Deudor Hipotecario: 80-00000000554 Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

Propiedad Vertical

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Folio: 189 Folio Inicial: 2943 Folio Final: 2964

Número de inscripción: 189 Número de Repertorio: 6312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de enero de 2011

Escritura/Inicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUYVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicada en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Parquí del Cantón Maná.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Maná
Vendedor	17-19617954	Alfonso Judicio Vesica Andrus	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Folio: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.525

Número de inscripción: 33 Número de Repertorio: 6312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonia.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	59	26-oct-2011	731	776



Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.689 - Folio Final: 3.737
 Número de inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



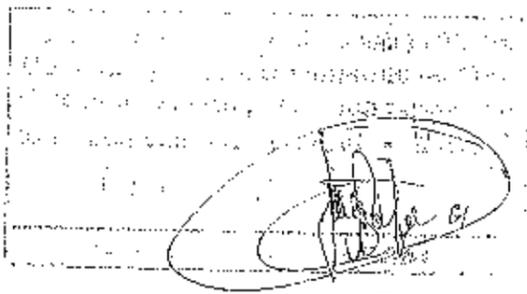
a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichinella C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Finca	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Fondos	1		
Compra/Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al pedimento que se certifica.

El presente documento es válido y auténtico al ser emitido por el Registrador de la Propiedad.

El presente documento es válido y auténtico al ser emitido por el Registrador de la Propiedad.

El presente documento es válido y auténtico al ser emitido por el Registrador de la Propiedad.

Elaborado por: Sra. Carmen Algor Placer
138438713-8



Validez del Certificado de Censo: según sea el caso en el momento de emitir el presente documento.

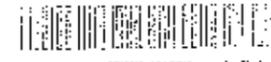
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Estrada
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Vivienda y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95856, emite hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39804

Calle de Montañas, s/n, 11-11, Manta, 2013

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Residencia: P-001 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Censo de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: LINDERA Con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.17m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 29-A, tiene un área netz individual: 91,23. Alicueta: 0,5200% Área común: 37,61m2. Área de Terreno: 101,88m2. Área total: m2. 128,84m2. SOLVENCIA: F3. PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLGRES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: Luis

Fecha Registro: 39502

Página: 2

de 5



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constar(en) en:
 Libro: No. Inscripción: Fecc. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra-Venta 185 21-ene-2011 2943 2964

47. **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.967** - Folio Final: **2.968**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **6.313**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Morona**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **1**
 Fecha de Resolución: **viernes, 21 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Laqui del Cantón Morona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.	Soltero	Morona
Vendedor	17-15617951	Bravo Rutinco Vesio Andrea	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constar(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fecc. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra-Venta 361 09-abr-2007 12081 12070

48. **Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.313**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Morona**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional 'Virsa María Coronado'.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constar(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fecc. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 39 26-oct-2011 721 726



[Handwritten signature]
 Domicilio:
 Fecha Registrada: 26 oct 2011

Fecha Registrada: 26 oct 2011

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:



Planes del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: I Folio Inicial: 8.639 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint signature and stamp area]



Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Se lepton enmendado por el Sr. Jefe de la Oficina de la Propiedad del Estado.

El presente documento es válido para el Estado de Sonora.

Elaborado por: **Luis Cárdenas Ugué**
 ISAS/STIN-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un tiempo de demora o se cambie un propietario.



Dgo. Jaime E. Delgado Intendente
 Jefe del Registro

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and scribbles]



Legada 4a Calle 11



Confirma la solicitud Número: 98844, realizada en el Of. de Baya La Tolla Registral Número: 20147.

INSTRUMENTO PÚBLICO

El Sr. [Name] [Address]

Tipo de Instrumento: [Type]
Modo Original del Instrumento: NXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 46-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocinada habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partición desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m, desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Gáraje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con area recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Partición desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m.

VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con area recreativa municipal en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 84.21. Alícuota, 0.4800%. Área común, 34.72m2. Área de Terreno 94.04 m2. Área total m2.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	361 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **361** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Intinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38



2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **6** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRÉSPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANGO-PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de



Certificación impresa por: *Luz*

Ficha Registrada: 339519

Página: 2 de 3

[Handwritten signatures and stamps]

a. Actos de Promoción y Cancelación de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	20-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Quito
Deudor Hipotecario	30-000000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	108	21-ene-2011	2877	2964

Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 2011

Tamaño: 8 Folio Inicial: 1.171 - Folio Final: 2.064

Número de Inscripción: 109 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: miés. 10 de enero de 2011

Escritura/Inicio/Resolución: 109

Fecha de Resolución: miés. 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAYENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUYVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por el Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con los copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Jangui del Cantón Morona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	20-000000000584	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Quito
Vendedor	17-19317-54	Bruno Jufinico Vesico Andrea	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tamaño: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	30-000000000554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	39	26-oct-2011	721	726



[Handwritten signature and stamp]

Planos Registrados: 2011-10-26

Inscrito el: miércoles, 28 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Pisos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

4 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Clase	Número de Inscripciones	Clase	Número de Inscripciones
Plazo	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Procedidos Horizontales	4		

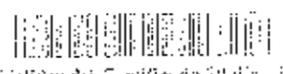
Las movilizaciones Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier anomalía en la información o en el contenido de este certificado de inscripción.

El presente certificado de inscripción se emite en virtud de la Ley 1302 de 2004.

El presente certificado de inscripción se emite en virtud de la Ley 1302 de 2004.

Emisores por: Laura Corrales Tijera Pineda
130035710-0



Validez del Certificado de 30 días. Excepcionalmente se otorga en caso de traspaso de dominio o se otorga en caso de gravamen.



Juan E. Delgado Estrada
Titular del Registraduría

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Faint handwritten notes and signatures]

[Faint handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]



Avenida 6 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 99955, emitido hasta el día de hoy la ficha registral Número: 38517

Fecha de Emisión: 20/05/2014
Lugar: Santa Clara

Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral Bol. Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXAA

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARJA COLONIAL." Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 39-A. PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 8,00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5,75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3,20m. luego gira hacia el este en 2,25m, luego gira hacia el sur en 2,80m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda.. VIVIENDA 39-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 3,00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5,25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3,20m. luego gira hacia el este en 2,25 m luego gira hacia el sur en 2,80m. lindando con planta baja de la misma vivienda Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6,00m VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40- A en 3,48m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3,55m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6,00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6,00m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87,09. Alícuota, 0,5000% Área común, 35,91m2. Área de Terreno 97,25m2. Área total m2. 123,00m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este prodio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutánico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORÉS VERA CRESCO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: *Lauri* Fecha Registral: **39212** Página: **2** de **3**

a. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: Compra Venta No. Inscripción: 86 Fec. Inscripción: 01-abr-2011 Folio Inicial: 2943 Folio Final: 2964

3. Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2943 - Folio Final: 2964
 Número de Inscripción: 86 Número de Repertorio: 301
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montalvo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Auto/Resolución:



a. Observaciones:
 "COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Montalvo

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construcciones S.A		Montalvo
Vendedor	17-10011054	Bravo Fabiano Vester Andueza	Soltero	Montalvo

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: Compra Venta No. Inscripción: 86 Fec. Inscripción: 09-abr-2007 Folio Inicial: 1294 Folio Final: 1296

4. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montalvo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Auto/Resolución:
 Fecha de Resolución:

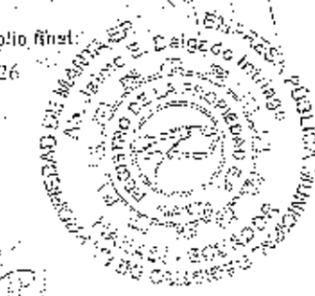


a. Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Vía La Mar, a Colonial

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construcciones S.A		Montalvo

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: Planos No. Inscripción: 39 Fec. Inscripción: 26-ago-2011 Folio Inicial: 721 Folio Final: 726



[Handwritten signature]

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional: Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Firma manuscrita]

Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 39512

Página: 1 de 2



Movimiento	Número de Fichas	Valor
Pianos	1	Hipotecas y Gravámenes
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier error en el estado, extensión o modificación al texto de esta certificación de la oficina...

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Elaborada por: Laura Carmes Figueras
120235712

Validez del Certificado 30 días a partir de la fecha de expedición de este documento.



Jaime E. Degado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Impresora: U. S. los municipios
Registro de la Propiedad de
Manta - ES

Av. 4 y Calle 11

39513
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la cédula Número: 86967, expedida hasta el día de hoy, la Ficha Registral Número: 39513.

DESCRIPCIÓN ORDINARIA

Fecha de inscripción: 10/05/2013
Por: [illegible]

Uso de Predio: Urbano
Cod. Catastral-Tel. Idem. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 40-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARJA COLONIA". Consiste en planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5,75m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8,00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80m, desde este punto al oeste en 2,25m desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5,25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80m, desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6,00m. VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3,41m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3,48m. Por el Este: Lindera con calle SAN externa al conjunto en 6,00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6,00m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67. Alicuota, 0,5066% Área común, 35,73m². Área de Terreno 96,78m². Área total m². 122,40m². SOLVENCIA: EJ. PREDIO DESCRITOSE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomos: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38



2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomos: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
 Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lwin

Ficha Registral: 39213

Página: 2 de 5



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	139	21-mar-2011	2913	2964

4.2. Propiedad Vertical

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011

Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.342 - Folio Final: 2.567

Número de Inscripción: 139 - Número de Repetitivo: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría 1ª de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento-Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Acto/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDULLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Targui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A		Manta
Vendedor	(7-1901) Sra. Lucio Galindo Yusea Andrea		Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	361	09-abr-2007	12061	12079

4.3. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 - Número de Repetitivo: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento-Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constatación al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Co. ancl.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planes	39	26-oct-2011	721	726



[Handwritten signature]
Certificación del Registro - Manta

Inscripción: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Mario Colonia...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

4 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint signature and stamp area]



Clase	Cantidad	Descripción	Cantidad
Planes	1	Libroces y Gravámenes	2
Comora Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier errata, adición, sustracción o modificación al texto de este documento debe ser notificada al Registrador de la Propiedad.

Este documento es válido para el trámite de inscripción de la presente.

Elaborado por:

Laura Carmen Figuera Pérez
137834915-0



La validez del Certificado de las Direcciones de este tipo de Compras de Compra y venta termina un mes después.



Ing. Jaime E. Delgado Frerizgo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número 0505, registrada el día de hoy a Fecha Registral Número 39514

Nombre del Predio: MANTAS

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral del Predio: XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 41A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIA".

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta por sala, comedor, cocina,

dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 41-

A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 41-A: PATIO

POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 42- A en 3.34 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 41-A, tiene un área neta individual: 86,25. Alcuadrá, 0,4900% Área común: 35,56 m2. Área de Terreno 96,32 m2. Área total m2. 121,81m2. SOLVENCIA:

EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	350 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicada en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0030000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
 Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0600000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Fecha Registrada: 155
 Página: 2 de 3

En la ciudad de Manta, el día 21 de enero de 2011.

Libro: Compra Venta No. Inscripción: 89 Fecha de Inscripción: 21-ene-2011 Folio Inicial: 2947 Folio Final: 2949

3.3 Compra Venta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
Tomo: 6 Folio Inicial: 2947 - Folio Final: 2949
Número de Inscripción: 89 Número de Repertorio: 6317
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Vicio/Resolución: 17



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ADFEREA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR IBRAHIM ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quijano de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta
Vendedor	17-19017954	Beava Juliana Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	89	09-mar-2009	12641	12650

3.4 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.317
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Vicio/Resolución:



a.- Observaciones:

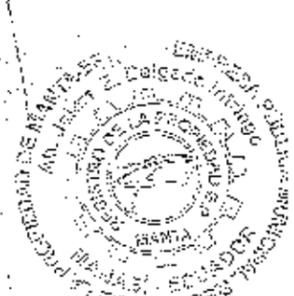
Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Finca	39	26-oct-2011	721	726



Certificación Inscripción por Libro

Fecha Registro: 2011-01-21

Inscrito el: miércoles, 20 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

Planos		Hipotecas y Gravámenes	2
Cámara Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las movilizaciones registradas que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

El presente documento es válido para el Registro de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe.

El presente documento es válido para el Registro de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe.

En fe y verdad por: Laura Carmen Figueró Piaggi
13083691-6-8

El presente documento es válido para el Registro de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe.



Dr. Jaime E. De los Angeles
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Conferme a la solicitud Número: 58955, emitido hasta el día de hoy la fecha Registro, Número 30218.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Tipología del Predio: Urbano
Cód. Catastral del Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

VIVIENDA 42-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", planta de
planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes
ambientes. VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de sala, comedor, cocina,
dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba:
Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la
edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m. Por
el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con
patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el
vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto
hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma
vivienda. VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la
misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal
de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A
en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80 m. desde
este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres
extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos
propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una
lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con
espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con
patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de
la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en
6.00m. Por el oeste Lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 42-A tiene un
área netz individual: 85,86. Alícuota: 0,4900% Área común, 35,40m2. Área de Terreno
95,88 m2. Área total m2. 121,26m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **361** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutialco Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA-COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Luz**

Fecha Registral: **10/01/11**

Página: **2** de **5**



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp and a signature.

3.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	189	21-ene-2011	2943	2963

3.1. Compraventa

Inscrito el: **Viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **2943** - Folio Final: **2963**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manabí**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **137**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUIVIVENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor **SAMIR BEN ABDALLAH**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio **Quince de Septiembre** de la Parroquia **San Juan del Cantón Manabí**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyvivas S.A.		Manabí
Vendedor:	17-19017931	Samir Jafar Ben Abdallah	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	561	09-dic-2007	12967	12970

4.1. Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manabí**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional VITA MANA COFONICI

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario:	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyvivas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	35	26-oct-2011	521	726



Corrección impresa por: *Luiz*

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 736
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Coloniz...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(a) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Handwritten signature and stamp area]



Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Carpas Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los índices que se refieren al predio que se certifica.
 Cualquier error de datos, al tener efecto a partir de la fecha de este certificado, es responsabilidad del interesado.

Elaborada por: Laura Carrasco según Decreto 1306357-0-8

Validez del Certificado: 30 días hábiles, que se otorga un mes adicional de los días de vigencia, en caso de no haberse emitido el primer mes.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten notes and stamps]

Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe.
 El valor de los impuestos se debe pagar en el momento de la inscripción de este documento.

Elaborado por: *[Firma]*
 130685-12-0

[Firma]
 Líder del Certificado de Inscripción
 que se otorga al propietario de la finca
 en forma automática.



[Firma]
 Sr. Jaime E. Saigal Antigua
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma]

[Firma]



Avenida E y Calle 11

Conforme a la solicitud N° 1146004, inscrita en el Libro de Inscripciones N° 1146004, el 11 de Mayo del 2011.

Fecha de Expedición: 11 de Mayo del 2011
Tipo de Título: Titulo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral del Titulo: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 43-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.60m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2,80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2,25 m luego gira hacia el sur en 2,80 m lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle SN externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85,47. Alicuota, 0,4900% Área común, 35,24m2. Área de Terreno 95,44 m2. Área total m2. 120.71m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	390 28/03/2013	8.639

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	30-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andreo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-)a COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante: Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Emr Fecha Registrada: 09516 Página: 2 de 3



[Handwritten signature and official stamp]

Compañía Inversora Construyviviendas S.A.
 Cédula de Inscripción: 000005554
 Compañía Inversora Construyviviendas S.A.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 159 21-ene-2011 2915 2968

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Fecha Inicial: 1.515 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Custón: Manta
 Fecha de otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Jarico/Resolución: 17
 Fecha de Resolución: Lunes, 10 de octubre de 2011.



a.- Observaciones:
 COMpraventa - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - 7a CANTONAL - INVERSIONES CONSTRUUVIVIEDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SANTIAGO ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Emancipadora y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quinta de Septiembre de La Parroquia Parqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Fondo Civil	Domicilio
Comprador	000005554	Compañía Inversora Construyviviendas S.A.		Manta
Vendedor	1-19017951	Isabel Juana Lora Lora	Señor	Quinta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 861 09-abr-2007 12061 12076

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Fecha Inicial: 1.515 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Custón: Manta
 Fecha de otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Jarico/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Cotacachi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Est. de Civil	Domicilio
Propietario	000005554	Compañía Inversora Construyviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Plazos: 39 26-oct-2011 721 726

[Handwritten signature]
 Confirmando inscripción por: Lora



Inscrito el: miércoles, 25 de octubre de 2011
 Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint text and signature area]



[Handwritten signature]

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación:

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000136	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2. Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha, C.A.		Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 39306

Página: 2 de 5



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including a large circular stamp and several handwritten marks.



3. Campesinato

Inserto el: viernes, 31 de enero de 2011
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2.923 - Folio Final: 2.964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montevideo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2011

a. Observaciones:

COMPRAVENTA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMUEL ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y de esta junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tangua, del Cantón Montevideo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construvivendas S.A.		Montevideo
Vendedor	17-9017954	Bravo Jaitinca Vesica Andrea	Soltera	Montevideo

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Campesinato	189	09-ene-2011	2.923	2.964

4. Propiedad Horizontal

Inserto el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montevideo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: ---
 Fecha de Resolución: ---



a. Observaciones:

Constitución al Registro de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construvivendas S.A.		Montevideo

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planes	33	26-oct-2011	721	726



Montevideo, Uruguay, 2011
 Oficina de Registro de la Propiedad

Libro Registro: 195/6

Folio: 2964

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial..



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

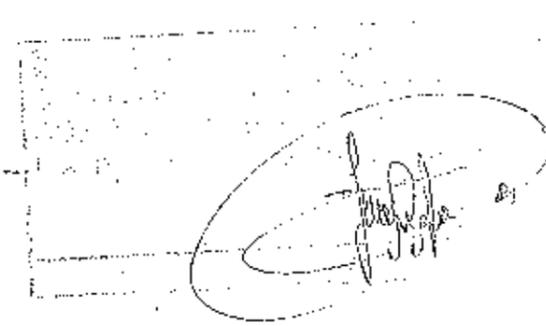
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Financiamiento	1	Hipotecas y Gravámenes
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

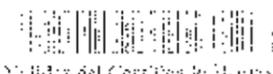
Las inscripciones Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se describe.

Este instrumento se inscribió en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de México el día 14 de mayo de 1984.

El presente instrumento se inscribió en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de México el día 14 de mayo de 1984.

El presente instrumento se inscribió en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de México el día 14 de mayo de 1984.

Fichero de predios de la Ciudad de México
 Oficina de Registro de la Propiedad



Valor del Certificado de Inscripción
 Cifra se dice en el presente documento
 número de inscripción

Abg. Jaime E. Delgado Estrada
 Oficina de Registro de la Propiedad

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comp. as. de la Oficina Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Santa Cruz

39565
 Oficina Municipal de Santa Cruz

Calle 4 y Calle 11

Conferencia la matrícula número 39565, el cual se encuentra en el día de hoy en el Libro de Matrículas número 39565

Carácter: Urbano

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS DEL PREDIO:

VIVIENDA 32-A: del Conjunto Habitacional VILLA MARIA COLONIAL, Construcción de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 32-A: EL ANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m. Por el Sur: linderos con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00m. Por el Este: Linderos con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.86m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25m. Por el Sur: Linderos con patio frontal de la vivienda 31-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.86m. desde este punto hacia el oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20 m. y linderos en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda Por el oeste linderos con calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio posterior de la vivienda 31-A en 3.96m. Por el Sur: Linderos con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03m. Por el Este: Linderos con calle SN externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste linderos con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 89,97. Alcuota, 0.5100% Área común, 37,10m2. Área de Terreno: 100,47m2. Área total m2: 127,07m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	159 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	72
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	386 26/03/2013	3.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escriutura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Luz** Fecha Registro: **36505** Páginas: **2** de **5**



[Handwritten signature and stamp]

Inscripción de: **Compraventa** de: **Compraventa** de: **Compraventa**
 Escritor (Ej. fecho): **09-abr-2011** de: **Compraventa** de: **Compraventa**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: **No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:**
Compra Venta 180 21-abr-2011 2943 2964

3. Compraventa

Inscribió el: **Miércoles 21 de enero de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.312** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **35** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Reserva/Juicio/Resolución: **33**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

COMPRVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUYVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAADIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tanguay del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000001095554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.	N/A	N/A
Vendedor	17-190,7954	Amara Juliana Veslec Andrea	Soltera	N/A

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: **No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:**
Compra Venta 861 09-abr-2007 12061 12070

4. Propiedad Horizontal

Inscribió el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.312** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **35** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Reserva/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Constitucion el Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria, Cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.	N/A	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: **No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:**
Planos 39 26-oct-2011 721 726

[Handwritten signature]
 Car. Escritor (Ej. fecho): **09-abr-2011**

[Handwritten signature]
 Folio: **1.312** - **1.525**
 Cantón: **Manta**

Inscrito el: miércoles 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.699 - Folio Final: 3.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint signature and stamp area]



Folio: _____
 Planos: _____ Hipotecas y Gravámenes: _____
 Compt. Veria: 2
 Propiedades horizontales: _____

Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son los datos que se refieren al crédito que se certifica.
 Para los efectos de inscripción en el Registro de Propiedad, se debe presentar este documento en el Registro de Propiedad.

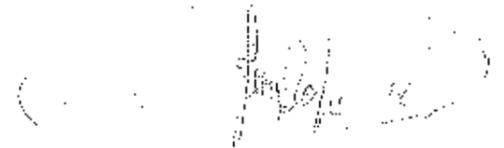
Elaborado por: Lic. Carlos Diego Pérez
 13/03/2014


 Validez del Certificado de Inscripción
 que se otorga en virtud de la Ley 13.000
 expedida en 1997.

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de
 Propiedad.



Lic. Jaime R. Salgado Parra
 Registrador





ANEXOS DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	386 28/07/2013	8.639

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. -Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento. -Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-800000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutitico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes, Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Luv

Ficha Registral: 39564

Página: 3 de 5



Handwritten signature and stamp at the bottom of the document.

Este documento se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y el Catastro de la Provincia de Cotacachi, el día 21 de octubre de 2011, a las 14:30 horas, en el Libro 189, Folio Inicial 2943 y Folio Final 2961.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	189	21-oct-2011	2943	2961

1. - Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 2943 - Folio Final: 2961
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuernavaca
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de octubre de 2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMUEL BÉN AMBALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía y del recurrente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos fundantes. Sobre una parte de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Taque, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000555	Compañía Inversiones Construcciones S.A.		Manta
Vendedor	17-1907954	Samuel Bénémballah	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	801	09-oct-2007	12061	12070

2. - Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuernavaca
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000555	Compañía Inversiones Construcciones S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planes	39	26-oct-2011	701	726

[Handwritten signature]
 Certificado de Inscripción

Folio Repertorio: 6.312

Folio Inicial: 1.413

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.639 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Fecha: _____
 Lugar: _____

Trance	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se verifica.
 Cualquier error de omisión, alteración o modificación al texto de este certificado de inscripción.

El presente documento es válido en el territorio de la República de Colombia.

Elaborado por: **Laura Caribon Jirón Pineda**
 130038713-0



Validez del Certificado 30 días, excepto que se otorga un espacio de dominio a la escritura inscrita.



Dgo. **Jaime E. Delgado Cortés**
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	386 28/03/2013	3.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **Jueves, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Laut**

Ficha Registral: **39518**

Página: **2** de **3**



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. inscripción: Fece. Inscripción: Folia Inicial: Folia Final:
Compra Venta: 1891 31-ene-2011 2917 2964

Compraventa:

Inscripción: Lunes, 26 de enero de 2011
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: Lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Auto/Resolución: 179
Fecha de Resolución: Lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:
COMPRVENTA - HIPOTECA ABERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTR. VIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con los copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan en los documentos adjuntos. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Taqueña en Cantón Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-09000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Manabí
Vendedor	11-1001954	Dr. Iván Viesca J. J. J.	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. inscripción: Fece. Inscripción: Folia Inicial: Folia Final:
Compra Venta: 581 09-abr-2007 12061 12070

Propiedad Horizontal

Insrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 2 Folia Inicial: 1.413 - Folia Final: 1.525
Número de inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: Lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Auto/Resolución:
Fecha de Resolución:

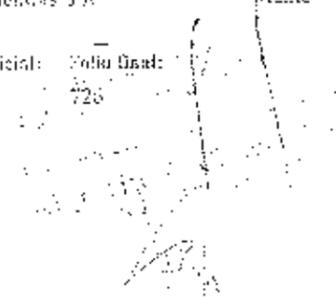


a.- Observaciones:
Constitución del Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Social

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-09000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. inscripción: Fece. Inscripción: Folia Inicial: Folia Final:
Compra Venta: 38 26-oct-2011 721 726



Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Pisos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

61 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



[Handwritten signature and stamp area]



Planos	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta		2
Propiedades Horizontales		1

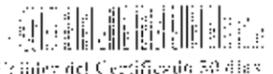
Las inscripciones Registrales que constan en esta Folia son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cada folio de este documento debe tener una copia de este certificado en su poder.

Este documento es válido en todo el territorio nacional.

A petición de:

Elabórese por: *Carmen Figuera Pérez*
 150435717-0



El valor del Certificado es 50 días. Después de este tiempo, un mes por cada día de atraso, con un máximo de 6 meses.



Abd. Jaime E. Delgado Estrada
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 58985, con fecha hasta el día de hoy la Tercera Registral Número: 3985

DECLARACIÓN REGISTRAL

El Sr. [Name] [Address]

Identificación: [ID Number]



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 44-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.30 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m desde este punto oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle SN externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85.05. Alícuota, 0,4900% Área común, 35.07m2. Área de Terreno 94.98 m2. Área total m2. 120,32m2. SOLVENCIA: EL PRECIO DESCRITO SE

Elaborado por: [Name]

Fecha Registral: 1985

Hoja: 1 de 1

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.680

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PÍCHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lexis

Fecha Registral: 15/04/07

Página: 2 de 5



[Handwritten signature]

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. inscripción: Fee. inscripción: Folio inicial: Folio final:
 Compra-Venta 159 21-ene-2011 2918 2964

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.581 - Folio Final: 1.581
 Número de inscripción: 159 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Maná
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 175
 Fecha de Resolución: lunes, 16 de enero de 2011



a. Observaciones:
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDELAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Maná.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comary	80-0000000055	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Maná
Vendeda	17-1504709-1	Samir Ben Abdelah	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. inscripción: Fee. inscripción: Folio inicial: Folio final:
 Compra-Venta 861 09-feb-2007 12061 12070

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.525
 Número de inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Maná
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a. Observaciones:
 Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. inscripción: Fee. inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos - 33 26-oct-2011 731 726

[Handwritten signature]
 Fecha Registro: 16/01/2011

[Handwritten signature]
 Fecha Registro: 16/01/2011

Inscrito el: miércoles, 23 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonia...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.366
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

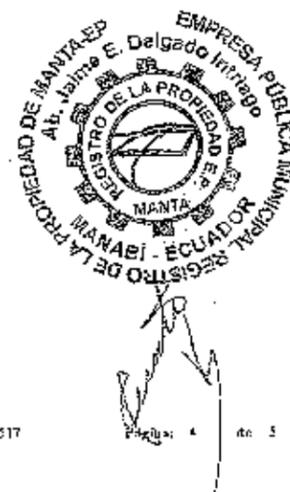
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0600000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Financ	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compre Venta	2		
Propiedades Horizontales	3		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
 Para cualquier duda, consulte en el "Módulo de Atención al Ciudadano" de esta oficina.

Habo sido por: *Luzmila Carmen Aguilar*
 130630712.E



La vigencia del Certificado es de 30 días. El solicitante debe dar un respuesta al documento en el momento de su emisión.



Abg. Jaime E. Beigzán Ibarra
 Jefe de la Registraduría

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: Lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lant

Ficha registral: 19511

Página: 2 de 3



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp and several lines of text.

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

1) Copraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1413 - Folio Final: 1413
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montevideo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 189
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COPRAVENTA - DEDICACIÓN ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTR. Y VIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el Sr. SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Unversal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Parque del Centenario Montevideo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	85-00000000554	Compañía Inversoras Constructivas S.A.		Montevideo
Vendedor:	15-9017954	Emilio Jiménez y otros Asociados	Viudo	Montevideo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	85	09-ene-2007	12061	12070

2) Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1413 - Folio Final: 1525
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montevideo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	85-00000000554	Compañía Inversoras Constructivas S.A.		Montevideo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Plenos	39	26-oct-2011	721	726

[Firma]
 Escritura impresa por: Lira

Inscrito el: miércoles, 10 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

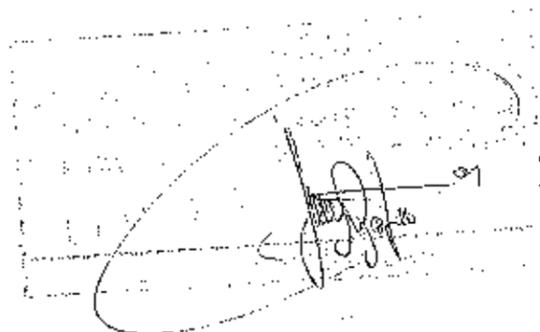
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Certificación impresa por: Lutz

Ficha Registral: 79511



Página: 4 de 5

Clase	Existencia en la anterior Ficha	Existencia en esta Ficha
Planos	1	Piezas y Gravados 2
Compra-Venta	2	
Propiedades Horizontales	1	

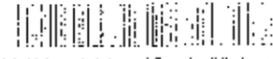
Los movimientos registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, modificación o cancelación a este documento debe ser notificada a la oficina de registro.

El presente documento es válido por un periodo de 90 días.

Elaborado por:

Laura Cármen Díaz Díaz
130336 1316



Válido por 90 días, excepto que se dé un traspaso o un nuevo certificado en gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Jaime E. Meigado Hertrage
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Números 98955, expedido hasta el día de hoy la Fide Registrari N° 1000

INFORMACIÓN GENERAL

Tipología: Vivienda
Cadastral: Rel. Man. Exent. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL" Constr. de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 3.00m. Por el Sur, lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste, Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m, luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2.80m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 5.76m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 85.77, Alícuota, 0.3100% Área común, 36.60m2, Área de Terreno 99.13m2, Área total m2, 125.57m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.689

MOVILMENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.- Este predio se constiye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: **Luz**

Ficha Registral: **19308**

Página: **12**

de **5**



[Handwritten signature and stamp]

Libro: 135 Folio Inicial: 21-ene-2011 Folio Final: 256
 Compra Venta



3.2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 2011
 Tomo: 6 Folio Inicial: 1.993 - Folio Final: 2.964
 Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 602
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de enero de 2011
 Escritura/Inicio/Resolución: 71

Fecha de Resolución: jueves, 01 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRVENTA - HIPOTECA ABENIA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUCTIVIDAS S.A. se encuentra legalmente representada, en el señor SANDO PÉREZ ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000555	Compañía Inversiones Constructividas S.A		Manabí
Vendedor	17-1001795	Reaso Juliana Yessica Andrea	Soltera	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libros	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	661	09-abr-2007	12681	12070

3.3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Inicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución a Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000555	Compañía Inversiones Constructividas S.A		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libros	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	39	26-oct-2011	721	726



Manabí, 27 de enero de 2011
 Fecha Registrada: 01/01/2011
 Página: 3 de 3

Inscrito el: miércoles, 28 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.639 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha CA		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Handwritten signature and stamp area]



Libro: Libro de Inmuebles Folio: 117
 Pie: 1 - Piezas y Gravámenes: 7
 Compra-Venta: 2
 Propiedades Horizontales: 1

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los libros que se refieren el predio que se certifica.

Cualquier otro movimiento que exista en el inmueble, al momento de expedirse este documento, quedará sin efecto.

Fecha: 15 de Mayo de 2013

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Phelan
 170637013-8

VALIDAZ DEL CERTIFICADO N° 6147, EXCEPTO
 QUE SE HAYA UN TRASPASE DE DOMINIO A UN
 OTRO TIPO DE BIENES.



Abg. Jaime E. Delgado Ladrado
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861	09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106	21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189	21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33	26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39	26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380	28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **Jueves, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Loa** Fecha Registrada: **39529** Pagina: **2** de **5**

(Handwritten signatures and stamps)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... No. inscripción: ... Fecha inscripción: ... Folio inicial: ... Folio final: ...
 Corripa Vozes 190 21-ene-2011 2547 2964

4.1.- Propiedad Vertical

Inscrito el: ... miércoles, 21 de enero de 2011.
 Tomo: ... 1.802 - Folio Inicial: 2547
 Número de inscripción: ... 2547 - Número de Repertorio: ...
 Oficina donde se guarda el original: ...
 Nombre del Cantón: ...
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: ... lunes, 21 de enero de 2011.
 Escritura/Juicio/Resolución: ...
 Fecha de Resolución: ... lunes, 21 de enero de 2011.



a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, DE COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUYENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDAJ, AHI, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos Lib. 190, Setre una parte de un libro de venta ubicado en el Folio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000-221	Compañía Inversiones Construyendas S.A.		Manabí
Vendedor	17-9017851	Samir Abdalá Vasquez Andrade	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... No. inscripción: ... Fecha inscripción: ... Folio inicial: ... Folio final: ...
 Corripa Vozes 861 09-abr-2007 1346 12070

4.2.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: ... miércoles, 26 de octubre de 2011.
 Tomo: ... 3 - Folio Inicial: 1.612 - Folio Final: 1.525
 Número de inscripción: ... 33 - Número de Repertorio: ... 6.312
 Oficina donde se guarda el original: ... Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: ... Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: ... lunes, 16 de octubre de 2011.
 Escritura/Juicio/Resolución: ...
 Fecha de Resolución: ...



a.- Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000-15584	Compañía Inversiones Construyendas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... No. inscripción: ... Fecha inscripción: ... Folio Inicial: ... Folio final: ...
 Planos 19 26-oct-2011 721 726

...
 ...
 ...

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.639 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

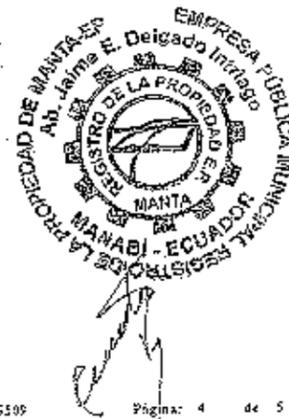
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Libro	1	1
Folios	1	1
Compra Venta	2	2
Propiedades Horizontales		

Las inscripciones registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe.

El presente documento se encuentra en el Libro de este Registro en el tomo...

El presente documento se encuentra en el Libro de este Registro en el tomo...

El presente documento se encuentra en el Libro de este Registro en el tomo...

Elaborado por: Laura Carmen Puga Pérez

El día 2 del mes de Agosto del 2010 se verificó la autenticidad de este documento en el Registro de la Propiedad.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado J. Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Conforme a la solicitud N° 14 de 2017, expedido libre al día de hoy en virtud del número 37810

Tipo de Predio: Urbano
Categoría del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONTENIDO REGISTRAR:

VIVIENDA 37-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA CO-ONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 37-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderas: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 5.20m, luego gira hacia el este en 2.25m, luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderas: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.60m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 5.20m, luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería la misma que tiene las siguientes medidas y linderas: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.60m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 5.69m. Por el Este: Lindera con calle S-N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93. Alcuota, 0,5000% Área común, 36,25m². Área de Terreno 98,19m². Área total m²:124,18m². SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutaino Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676
 Número de inscripción: 106 Número de Repertorio: 393
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta



a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 179 - 21-mar-2011 - 2447 - 2367

Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.945 - Folio Final: 1.964
 Número de Inscripción: 35 Número de Repetición: 171
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Maná
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE OFICINA ABIERTA Y PROMOCIÓN VOLUNTARIA DE "SANTANA" - COMPANIA INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince en el Sector de la Parroquia Tarcú del Cantón Maná.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Maná
Vendedor	17-15017951	Bruce Luciano Vesica Andrea	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 861 - 19-mar-2007 - 12001 - 12070

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 35 Número de Repetición: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Maná
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

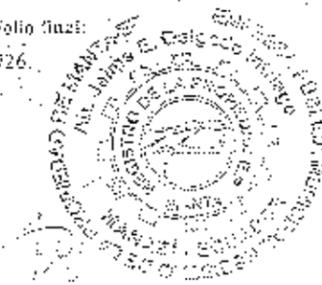
Constituye en el Régimen de Propiedad Horizontal de Conjunto Habitacional Vía María Colón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 - Planchas: 39 - 26-oct-2011 - 721 - 726



Certificar con Copia por: [Signature]

Firma Recibe: [Signature]

Dilata: [Signature]

Inscrito el: miércoles, 28 de octubre de 2011

Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Marsa Colonial..

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 3.639 - Folio Final: 3.737

Número de Inscripción: 386 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

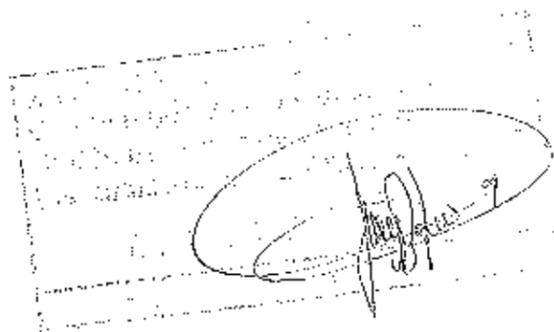
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0800000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0800000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Título: <i>Adquisición de bienes raíces</i>			
Planes	1	Índices y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los manifestados Registros que constan en esta Ficha con los datos que se refieren al predio que se registra, se encuentran en el expediente de este predio en el Libro de los Registros.

El presente documento se otorgó en la ciudad de Panamá, Panamá, a los 15 días del mes de Agosto del año 1970.

Notario de Panamá
[Firma]
 Richardo por la Lic. María Carmen Figuera Jiménez
 TUCABANAL-4

[Código de barras]
 Validez del Certificado 30 días contados desde la fecha de emisión de este documento, a menos que se solicite su prórroga en el momento de la emisión.



Abg. Jaime B. Delgado Estrada
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Conforme a la solicitud Número: 98955, certifique hasta el día de hoy la Folia registral Número: 333

INFORMACIÓN REGISTRAL

Forma de tenencia: Propiedad Privada
Provincia: Manta

Año de Predio: 1980
Céd. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NÚMEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 34-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 5,75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 8,00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80m, desde este punto al oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m, y lindera con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 5,25mm. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 3,60m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 2,80m, desde este punto al oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m, y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6,00m. VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera por patio posterior de la vivienda 35-A en 3,83m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3,89m. Por el Este: Lindera con calle SAN externa al conjunto en 6,00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6,00m. La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,36. Alcuota, 0,5100% Área común: 36,76m². Área de Terreno 99,57m². Área total m²: 125,92m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

MOVIMIENTOS REGISTRADOS

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861	09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106	21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189	21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33	26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39	26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380	28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRADOS

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000006000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jatinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Lauri**

Ficha Registral: **39307**

Página: **2** de **5**



Handwritten signature and official stamp of the notary.

Pianos

Compra Venta

Propiedades Horizontales

Impuestos y Gravámenes

Las inscripciones registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al prelio que se ratifica.

El presente instrumento no se ratifica en el terreno ni forma de este por haberse inscrito.

El presente instrumento no se ratifica en el terreno ni forma de este por haberse inscrito.

El presente instrumento no se ratifica en el terreno ni forma de este por haberse inscrito.

El presente instrumento no se ratifica en el terreno ni forma de este por haberse inscrito.



Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Este inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Línea	No. Inscripción	Ecc. Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Compra Venta	188	21-ene-2011	2043	2094

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 2 de enero de 2011
 Tomos: 4 - Folio Inicial: 2003 - Folio Final: 1954
 Número de Inscripción: 188 - Número de Referencia: 301
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 20 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 211
 Fecha de Resolución: Lunes, 20 de enero de 2011



n.- Observaciones:
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENajENAR, LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUYENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se adjuntan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Parcelamiento Quince en Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Dominio
Comprador	30-0096075000554	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Manta
Vendedor	17-19917958	Enay Carolina Vicedo Andron	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Línea	No. Inscripción	Ecc. Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Compra Venta	361	09-abr-2007	12051	12057

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomos: 3 - Folio Inicial: 1-413 - Folio Final: 1-525
 Número de Inscripción: 33 - Número de Referencia: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 30 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 3
 Fecha de Resolución:



n.- Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional 'Villa María Colonia'

b.- Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Dominio
Propietario	30-0000900005554	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Línea	No. Inscripción	Ecc. Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Platos	35	26-oct-2011	721	726

Certificado en línea por: [Firma]

Fecha Registro: 2011

Registro: 1 - 1

Fecha: miércoles, 28 de octubre de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 724 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
Observaciones:
Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110066

No. Certificación: 110066

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19116

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-012

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.12-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	82,32	M2
Área Comunal:	33,9400	M2
Área Terreno:	91,9300	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,32
CONSTRUCCIÓN:	27170,68
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arh. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110067

No. Certificación: 110067

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19115

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-014

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 14-A (PB. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,00	M2
Área Comunal:	34,6300	M2
Área Terreno:	93,8100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario
: CIA. INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,45
CONSTRUCCIÓN:	27170,55
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel León Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 26/01/2014 17:05:34



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110068

No. Certificación: 110068

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19120

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-015

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.15-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,84	M2
Área Comunal:	34,9800	M2
Área Terreno:	94,7500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,46
CONSTRUCCIÓN:	27170,54
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Espin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALDRADA

USD 1:25

Nº 0110069

No. Certificación: 110069

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19119

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-016

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.16-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	85,68	M2
Área Comunal:	35,3200	M2
Área Terreno:	95,6900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,57
CONSTRUCCIÓN:	27170,43
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Perán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110070

No. Certificación: 110070

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19099

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-020

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 20-A (PB. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,04	M2
Área Comunal:	36,7100	M2
Área Terreno:	99,4400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUIVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,46
CONSTRUCCIÓN:	27170,54
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ara. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110071

No. Certificación: 110071

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19102

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-021

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.21-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,88	M2
Área Comunal:	37,0600	M2
Área Terreno:	100,3800	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,48
CONSTRUCCIÓN:	27170,52
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, sus reglamentos y Brevio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sorpoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110072

No. Certificación: 110072

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19103

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-022

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.22-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,72	M2
Área Comunal:	37,4000	M2
Área Terreno:	101,3100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

CIS.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,33
CONSTRUCCIÓN:	27170,67
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sbrnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110073

No. Certificación: 110073

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19112

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-023

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV 23-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,56	M2
Área Comunal:	37,7500	M2
Área Terreno:	102,2500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,35
CONSTRUCCIÓN:	27170,65
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aprobada para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110074~~ ^{HSD-1825}

Nº 0110074

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19097

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-024

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.24-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 92,52 M2

Área Comunal: 38,1400 M2

Área Terreno: 103,3200 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,34
CONSTRUCCIÓN:	27170,66
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de síjelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Esteban Spruza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~10075~~ **10255**

Nº 0110075

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19098

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-025

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.25-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92,85	M2
Área Comunal:	38,2800	M2
Área Terreno:	103,6900	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,35
CONSTRUCCIÓN:	27170,65
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110076~~ **0110076**

Nº 0110076

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónica: 19100

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-026

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.26-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 92,46 M2

Área Comunal: 38,1200 M2

Área Terreno: 103,2600 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,48
CONSTRUCCIÓN:	27170,52
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, a la luz del presupuesto 2014 - 2015".

[Firma]
Ana Delfina Perón Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

No. Certificación: 110077

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19161

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-027

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.27-A(PB.PA PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 92,07 M2

Área Comunal: 37,9500 M2

Área Terreno: 102,8200 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,36
CONSTRUCCIÓN:	27170,64
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110078~~ **0110078**

Nº 0110078

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19107

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-028

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.28-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,65	M2
Área Comunal:	37,7900	M2
Área Terreno:	102,3500	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,31
CONSTRUCCIÓN:	27170,69
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suero actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *[Firma]* Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110064~~ 19109

Nº 0110064

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19109

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-029

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.29-A(PB.P.A.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,23	M2
Área Comunal:	37,6100	M2
Área Terreno:	101,8800	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,33
CONSTRUCCIÓN:	27678,67
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *[Firma]* Sofnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~11000~~ **1-25**

Nº 0110049

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónica: 19111

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-030

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 30-A (PB. P.A. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,81	M2
Área Comunal:	37,4400	M2
Área Terreno:	101,4200	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,47
CONSTRUCCIÓN:	27678,53
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Esteban Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110056

No. Certificación: 110056

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19110

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-032

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV.32-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 89,97 M2

Área Comunal: 37,0900 M2

Área Terreno: 100,4800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,49
CONSTRUCCIÓN:	27678,51
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *Dulce María Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110057

No. Certificación: 110057

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19106

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-033

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.33-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,55	M2
Área Comunal:	36,9200	M2
Área Terreno:	100,0100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *[Firma]* **Pérez Sornoza**

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110048

No. Certificación: 110048

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-034

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.34-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,16	M2
Área Comunal:	36,7600	M2
Área Terreno:	99,5700	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ara. Daniel Ferrín Barroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110051

No. Certificación: 110051

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19108

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-035

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.35-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	88,77	M2
Área Comunal:	36,6000	M2
Área Terreno:	99,1400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Robín Sbrnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110050

No. Certificación: 110050

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19114

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-036

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.36A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	88,35	M2
Área Comunal:	36,4300	M2
Área Terreno:	98,6700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,34
CONSTRUCCIÓN:	27678,66
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Fermín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Nº 100082

No. Certificación: **110049**

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19113

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-037

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.37-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,93	M2
Área Comunal:	36,2500	M2
Área Terreno:	98,2000	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
 CIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,44
CONSTRUCCIÓN:	27678,56
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reagachamiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, para el periodo del Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
 Dir. Daniel Heredia Sornoza
 Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110052

No. Certificación: 110052

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19121

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-038

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV.38-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,51	M2
Área Comunal:	36,0800	M2
Área Terreno:	97,7300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,36
CONSTRUCCIÓN:	27678,64
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bienio 2014-- 2015".

Aty. Daniel Herrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110062

No. Certificación: 110062

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19122

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-039

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.39-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,09	M2
Área Comunal:	35,9100	M2
Área Terreno:	97,2600	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,29
CONSTRUCCIÓN:	27678,71
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 -- 2015".

Daniel Pantoja Sarroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0110060

No. Certificación: 110060

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19117

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-041

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.41-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	86,25	M2
Área Comunal:	35,5600	M2
Área Terreno:	96,3200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Espinoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110061

No. Certificación: 110061

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19123

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-040

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 40-A (PR. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	86,67	M2
Área Comunal:	35,7300	M2
Área Terreno:	96,7900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,39
CONSTRUCCIÓN:	27678,61
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Carrón Sotanoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110059

No. Certificación: 110059

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19118

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-042

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.42-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	85,86	M2
Área Comunal:	35,4000	M2
Área Terreno:	95,8900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Atq. Daniel Edwin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~ASD/17058~~

Nº 0110058

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19093

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-043

Ubicado en: CONJ.HABIT.VII.LA MARIA COLONIAL VIV.43-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 85,47 M2

Área Comunal: 35,2400 M2

Área Terreno: 95,4500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Danilo Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación **0110053**

Nº 0110053

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19094

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-044

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.11-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 85,05 M2

Área Comunal: 35,0600 M2

Área Terreno: 94,9800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,41
CONSTRUCCIÓN:	27678,59
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIAMENTE VALORADA

No. Certificación ~~MSDI 10054~~ **10054**

Nº 0110054

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19095

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-045

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.45-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 84,63 M2

Área Comunal: 34,8900 M2

Área Terreno: 94,5100 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,33
CONSTRUCCIÓN:	27678,67
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ary. *[Firma]* **Orlando Ferrín Sornoza**

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110063~~

Nº 0110063

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19096

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-046

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 46-A (P.B. P. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 84,21 M2

Área Comunal: 34.7200 M2

Área Terreno: 94.0500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario

: CIA. INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,48
CONSTRUCCIÓN:	27678,52
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueto actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que fija el pto. el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros